

FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2020	2019	PASIVO	Notas de la memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		459.383.085,99	458.518.109,73	A) PATRIMONIO NETO		5.947.693,21	9.648.265,32
Inmovilizado intangible	5	81.902,24	106.259,39	A-1) Fondos propios	12	(8.369.823,38)	(5.294.706,80)
Inmovilizado material	6	373.552.405,11	386.449.136,76	Patrimonio		3.235.532,77	3.235.532,77
Inversiones en empresas grupo y asoci. largo pl.	7	-	-	Aportaciones Excmo. Ayuntamiento de Valencia		3.436.666,93	3.436.666,93
Inversiones financieras a largo plazo	8	85.748.778,64	71.962.713,58	Reservas voluntarias		(11.966.906,50)	(9.752.706,55)
				Fondo de provisión especial		-	-
				Excedente del ejercicio		(3.075.116,58)	(2.214.199,95)
B) ACTIVO CORRIENTE		32.566.851,97	41.703.485,81	A-2) Subvenciones, donaciones y legados	13	14.317.516,59	14.942.972,12
Existencias	19	30.860,57	36.295,50	B) PASIVO NO CORRIENTE		808.238,70	277.220.613,08
Usuarios y otros deudores de actividad propia	9	240.750,63	550.974,00	Provisiones a largo plazo	14	806.034,99	860.034,99
Otros deudores	9	1.785.708,46	529.540,83	Deudas a largo plazo		2.203,71	276.360.578,09
Inversiones financieras a corto plazo	8	13.992.507,32	16.767.507,32	Obligaciones y otros valores negociables	15	-	224.083.374,38
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10 y 15	16.404.201,26	21.680.158,92	Deudas con entidades de crédito y otras deudas	16	-	52.275.000,00
Ajustes por periodificación	11	112.823,73	2.139.009,24	Otros pasivos financieros		2.203,71	2.203,71
				C) PASIVO CORRIENTE		485.194.006,05	213.352.717,14
				Provisiones a corto plazo	17	21.448,07	21.448,07
				Obligaciones y otros valores negociables	15	238.417.507,32	10.917.507,32
				Deudas con entidades de crédito y otras deudas	16	220.975.224,94	174.567.924,94
				Acreedores comerciales y cuentas a pagar	17	25.684.909,42	20.411.968,52
				Ajustes por periodificación	11	94.916,30	7.433.868,29
TOTAL ACTIVO		491.949.937,96	500.221.595,54	TOTAL PASIVO		491.949.937,96	500.221.595,54

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los Anexos I a II adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

- 1 -

FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Importe neto de la cifra de negocios	18	11.316.641,24	22.815.852,30
Espacios de exposición, entradas y catálogos		7.659.490,54	13.212.366,42
Prestación de servicios a expositores		3.020.233,79	7.348.819,12
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		636.916,91	2.254.666,76
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	5	-	58.527,81
Aprovisionamientos	19	(1.560.336,94)	(4.304.691,87)
Otros ingresos de explotación		1.474.580,42	555.873,85
Ingresos accesorios y de gestión corriente		228.085,81	421.047,65
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.246.494,61	134.826,20
Gastos de personal	20	(4.200.347,01)	(5.918.291,77)
Otros gastos de explotación		(6.834.588,88)	(10.975.539,57)
Servicios exteriores	21	(6.799.192,70)	(10.923.479,73)
Tributos		(3.438,62)	(4.318,86)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales	9	(30.097,73)	(23.027,31)
Otros gastos de gestión corriente		(1.859,83)	(24.713,67)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(13.160.530,74)	(13.241.377,77)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	8 y 13	15.609.542,69	9.392.938,92
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(180.563,90)
Otros resultados		(5.312.200,93)	(35.643,05)
Gastos	11,15 y 16	(5.312.200,93)	(35.643,05)
Ingresos		-	-
A-1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(2.667.240,15)	(1.832.915,05)
Ingresos financieros		13.741.000,00	13.741.000,00
Otros ingresos financieros		-	-
Subvención de gastos financieros	8 y 16	13.741.000,00	13.741.000,00
Gastos financieros		(14.148.876,43)	(14.122.284,90)
Intereses de obligaciones		(13.741.000,00)	(13.741.000,00)
Intereses de préstamos y créditos		-	-
Otros gastos financieros		(407.876,43)	(381.284,90)
A-2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(407.876,43)	(381.284,90)
A-3) EXCEDENTE ANTES DE ANTES DE IMPUESTOS		(3.075.116,58)	(2.214.199,95)
Impuesto sobre beneficios	22	-	-
A-4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(3.075.116,58)	(2.214.199,95)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones	8, 13	14.984.087,16	5.894.367,14
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Subvenciones recibidas	13	(15.609.542,69)	(9.392.938,92)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
		(625.455,53)	(3.498.571,78)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(3.700.572,11)	(5.712.771,73)

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los Anexos I a II adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de resultados del ejercicio 2020.





FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020

1. NATURALEZA, ACTIVIDADES PRINCIPALES E HITOS RELEVANTES

Constitución y objeto social

Feria Muestrario Internacional de Valencia (en adelante también "**Feria Valencia**") fue constituida por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia en 1917. Por Decreto de 26 de mayo de 1943 fue reconocida como institución oficial con carácter de Asociación de Utilidad Pública, personalidad jurídica propia susceptible de derechos y obligaciones y capacidad de obrar suficiente para el cumplimiento de sus fines.

Feria Valencia se rige por sus vigentes Estatutos aprobados en sesión del Patronato de 20 de mayo de 1985 y modificados en reunión del Patronato de 30 de octubre de 2018 y, entre otra legislación aplicable, por la Ley 3/2011, de 23 de marzo, de la Generalitat, de Comercio de la Comunitat Valenciana y Decreto 125/2014, de 25 de julio, del Consell, sobre ferias comerciales de la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con sus Estatutos la función esencial de Feria Valencia es, sin ningún fin de lucro, la programación, control y coordinación, con carácter decisorio de todas las manifestaciones comerciales organizadas por ella, cualquiera que sea su ámbito, carácter y periodicidad, especialmente, la celebración anual de la Feria Internacional de Valencia. Además, podrá ceder sus instalaciones y servicios para actividades de carácter económico, cultural y otras manifestaciones similares. También podrá participar en la promoción industrial y comercial, principalmente en su vertiente exportadora, y participar en los organismos y las entidades adecuados, nacionales y extranjeros.

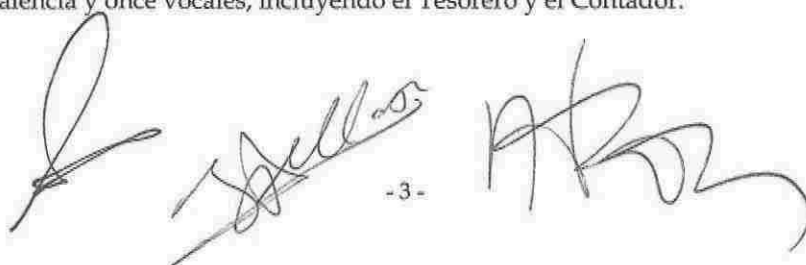
Feria Valencia, con NIF Q-4673004-J, tiene su domicilio social en el Palacio de Ferias y Exposiciones de Valencia, ubicado en Avenida de las Ferias, s/n., 46053 Valencia.

Con fecha 23 de enero de 2013 Feria Valencia fue clasificada por el grupo interinstitucional integrado por Instituto Nacional de Estadística, Intervención General de la Administración del Estado y Banco de España, como unidad institucional pública dependiente de la Comunitat Valenciana y clasificada dentro del sector de Administraciones Públicas a efectos de contabilidad nacional.

Feria Valencia no mantiene participación en entidad alguna, ni tiene relación alguna con otras entidades con las que pueda establecerse relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

Estructura organizativa

Los órganos rectores de Feria Valencia son el Patronato y el Comité Ejecutivo. El Patronato es el órgano colegiado superior de la institución y está compuesto por el Presidente, dos Vicepresidentes y 36 vocales. El Comité Ejecutivo es el órgano permanente para el gobierno, gestión y administración de Feria Valencia y de todos sus certámenes feriales, con plena autonomía para la ejecución y el cumplimiento de sus funciones. El Comité Ejecutivo está integrado por la persona titular de la Presidencia de Feria Valencia y once vocales, incluyendo el Tesorero y el Contador.



- 3 -

Corresponde al Tesorero, entre otras funciones, firmar, con el Presidente y el Contador los presupuestos de ingresos y gastos y sus liquidaciones, y formular mensualmente la cuenta de ingresos y gastos del mes anterior. Además, corresponde al Contador, entre otras funciones, formular el balance trimestral.

El Director General -que está al frente de la organización administrativa-, asume la máxima responsabilidad ejecutiva en el marco de las decisiones establecidas por el Comité Ejecutivo y demás Órganos Rectores en función de su ámbito competencial.

El Patronato da finalmente su conformidad, si procede, a los presupuestos de Feria Valencia, así como a su liquidación. Adicionalmente, Feria Valencia constituye un comité por cada manifestación ferial cuya principal misión es asesorar y apoyar al Comité Ejecutivo en relación con el desarrollo de dicho evento.

Durante el ejercicio 2019 fueron renovados y designados nuevos miembros del Comité Ejecutivo y Patronato.

Por acuerdo del Patronato de fecha 18 de diciembre de 2019 -tras haber quedado vacante la Presidencia del Comité Ejecutivo por no haberse presentado candidato alguno en el proceso electoral-, se acordó la suspensión del artículo 20 de los Estatutos de Feria Valencia, y la asunción por el Comité Ejecutivo de las funciones que en dicho artículo se atribuyen a la Presidencia del Comité Ejecutivo.

Los miembros del Comité Ejecutivo, sin perjuicio de la competencia que les es propia, delegan en el Vicepresidente segundo, el Contador y el Director General, hallándose vacante el cargo de Tesorero, el visado y suscripción de las presentes cuentas anuales.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Feria Valencia se encuentra en una fase avanzada del proceso de reestructuración y transformación -iniciado en ejercicios anteriores-, de su modelo operativo y jurídico. El proceso viene teniendo un impacto muy relevante en las masas económicas y patrimoniales de Feria Valencia.

En los apartados siguientes se presenta una breve síntesis cronológica de los hitos económicos previos y posteriores a dicho proceso y su efecto sobre las presentes cuentas anuales.

Hitos económicos previos al proceso de reestructuración y transformación

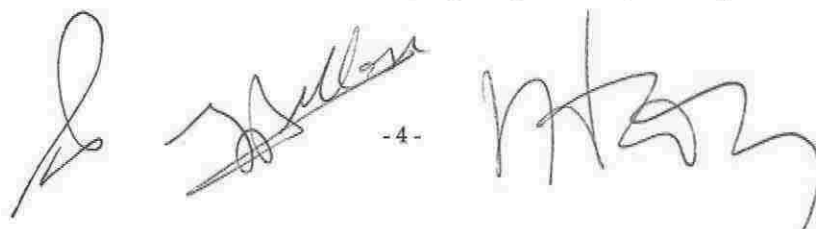
a) Concesión de terrenos a Feria Valencia

Los terrenos sobre los que se asienta el conjunto de edificaciones e instalaciones de Feria Valencia, situados en el término municipal de Valencia, fueron aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia en 1967 y 2002 (véase Nota 12) mediante concesión por cincuenta años.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia realizó la concesión de los terrenos y del antiguo recinto ferial a Feria Valencia para la construcción de un nuevo recinto y su explotación por un periodo de cincuenta años que, inicialmente, finalizaba el 11 de octubre de 2017. El 28 de febrero de 2002 se elevaron a público los acuerdos suscritos entre el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y Feria Valencia por los que se ampliaba el periodo de concesión hasta el 28 de diciembre de 2051, fecha de reversión, de no mediar nuevo Convenio.

b) Plan de inversiones

Tras la renovación, en el año 2002, del periodo de concesión y con objeto de atender la demanda creciente de servicios, mantener el posicionamiento histórico como institución referente en el sector y en el marco del desarrollo de actividad, Feria Valencia elaboró el Plan de Modernización y Ampliación, que fue aprobado por el



- 4 -

Patronato el 26 de marzo de 2002. El Plan contemplaba inversiones por importe de 325 millones de euros, aproximadamente, ampliadas en diciembre de 2004, por Acuerdo del Patronato, en 262 millones de euros.

Dichas inversiones fueron completamente ejecutadas, finalizándose en el ejercicio 2008, comprendiendo un conjunto de instalaciones con más de 250.000 metros cuadrados de superficie cubierta distribuidas en nueve pabellones polivalentes, salas de conferencias, reuniones y *parking*.

Las inversiones realizadas -que se presentan registradas en el capítulo "Inmovilizado material" del balance-, no figuran inscritas en el Registro de la Propiedad, debiendo ser revertidas al Excmo. Ayuntamiento de Valencia en la fecha de vencimiento de la concesión.

c) *Plan de Financiación I y II*

Las inversiones efectuadas fueron financiadas, en su práctica totalidad, mediante los denominados Plan de Financiación I y II, que agrupaban un conjunto de préstamos y obligaciones emitidas con la composición siguiente:

Plan de Financiación	Euros		
	Total Inversión Ejecutada	Financiada mediante:	
		Obligaciones simples	Préstamos Bancarios
I	325.000.000	227.500.000	97.500.000
II	262.000.000	-	262.000.000
Total	587.000.000	227.500.000	359.500.000

La emisión de obligaciones del Plan de Financiación I se amortiza en su totalidad en la fecha de su vencimiento, en el año 2027 (véase Nota 15).

El préstamo bancario del Plan de Financiación I y un préstamo de 62 millones de euros del Plan de Financiación II fueron concedidos por Banco Europeo de Inversiones (en adelante, también "**BEI**"), con cuotas de amortización de principal a partir del ejercicio 2007 y 2009, respectivamente, y vencimiento final en los ejercicios 2027 y 2029, respectivamente.

El resto de los préstamos del Plan de Financiación II fueron concedidos por Instituto de Crédito Oficial (30 millones de euros) y otras entidades prestamistas privadas, teniendo vencimientos últimos en los ejercicios 2020 y 2025.

La emisión de obligaciones y el préstamo concedido por Banco Europeo de Inversiones en el marco de Financiación I fueron asegurados mediante contratos de seguro de caución suscritos con un intermediario financiero (véanse Notas 15 y 16).

Las cinco operaciones crediticias que integran el Plan de Financiación II fueron avaladas por Generalitat Valenciana.

Generalitat Valenciana -considerando la relevancia del Plan de Modernización y de Ampliación-, suscribió contratos programa y convenio de colaboración con Feria Valencia en mayo de 2002 y diciembre de 2007. Mediante estos contratos Generalitat Valenciana ha venido asumiendo el pago -bajo determinadas circunstancias y hasta la fecha de la asunción de su subrogación descrita en el epígrafe h) del apartado siguiente-, del principal y carga financiera de las operaciones crediticias relativas al

Plan de Financiación I y II. Con este propósito Generalitat Valenciana ha venido consignando en sus presupuestos anuales los importes a asumir (véase Nota 16).

d) Efecto de la crisis económica, plan de actuación y entrada en rentabilidad

La crisis económica iniciada en el ejercicio 2008 afectó directamente a los sectores de industrias y servicios -y a sus clientes y proveedores-, históricamente vinculados y usuarios de la actividad de Feria Valencia. Sus efectos se evidenciaron en el permanente y significativo descenso del volumen de metros cuadrados contratados -desde el ejercicio 2009 hasta el ejercicio 2015-, en ferias, certámenes y eventos, en la reducción del precio de facturación unitario y en la caída de la cifra de ingresos de Feria Valencia.

Estos hechos supusieron la generación de resultados negativos en los ejercicios 2009 a 2017, ambos inclusive. También afectaron a la capacidad de Feria Valencia de generar recursos líquidos y tesorería como evidenciaba el déficit de fondo de maniobra mostrado en sus balances. Por este motivo, y en base a los acuerdos establecidos, Generalitat Valenciana ha venido asumiendo el pago del principal y carga financiera de la financiación del Plan de Modernización y su posterior Ampliación.

Con objeto de hacer frente a los desajustes en su estructura de ingresos y costes Feria Valencia vino desarrollando un amplio programa de medidas sobre todos los capítulos que componen su estructura operativa, incluyendo el ajuste laboral mediante expedientes de regulación de empleo (en los ejercicios 2011, 2014 y 2018, y acuerdo de reducción de la masa salarial en un porcentaje del 20%, aproximadamente, suscrito en junio de 2012, con naturaleza y condición reversible en función del cumplimiento de determinados objetivos de gestión).

Las medidas de optimización de recursos y ajuste de costes y la mejora del entorno económico tuvieron efecto positivo sobre la operativa y cuenta de resultados de Feria Valencia obteniendo resultado positivo de su actividad operativa -mejorando sus indicadores y ratios de rentabilidad-, desde el ejercicio 2016.

Sin embargo, la pandemia Covid 19, la declaración de estado de alarma y las medidas aprobadas en relación con ella han tenido un impacto negativo en la normal actividad de Feria Valencia. Por este motivo, Feria Valencia se vio obligada a interrumpir totalmente su actividad, con cancelación de certámenes y ferias, desde el mes de marzo de 2020. Las restricciones de movilidad, han hecho inviable su celebración afectando directamente al negocio ferial en todo el mundo.

Proceso de reestructuración y transformación

a) Protocolo de intenciones con Generalitat Valenciana y Excmo. Ayuntamiento de Valencia

Con fecha 5 de julio de 2017, Feria Valencia -en el marco del desarrollo y formulación de su Modelo Operativo de Negocio de desarrollo futuro-, suscribió protocolo de intenciones con Generalitat Valenciana y Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

Entre otros asuntos, dicho protocolo contempla los siguientes hitos:

- Rescate de la concesión ferial por parte de Excmo. Ayuntamiento de Valencia y otorgamiento a favor de Generalitat Valenciana de una concesión demanial gratuita sobre las instalaciones feriales para que "directa o indirectamente, lleve a cabo en las mismas la gestión de las ferias comerciales oficiales".



- Compromiso de Generalitat Valenciana “...a la asunción de la deuda de Feria Valencia, teniendo en cuenta que la Generalitat ya abona formalmente la deuda de Feria Valencia, de manera que la asunción de la deuda no comporta aportar nuevos recursos económicos a los ya comprometidos”.
- Acuerdos a asumir por el Patronato de Feria Valencia “en relación con el rescate de la actual concesión y el posterior proceso de disolución de Feria Valencia, así como el régimen transitorio hasta la asunción de gestión ferial por parte de la sociedad mixta”.

b) Decreto Ley 7/2017 del Consell de la Generalitat Valenciana

Con fecha 15 de enero de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el Decreto Ley 7/2017, de 29 de diciembre, del Consell, “por el que se habilitan los procedimientos y autorizaciones necesarias para la subrogación de la titularidad de la deuda financiera de la Feria Muestrario Internacional de València y de la Institución Ferial Alicantina, y su proceso de reestructuración”.

El Decreto Ley establece el desarrollo futuro de Feria Valencia sobre la premisa de que “la actividad ferial sea gestionada por un nuevo ente bajo la fórmula de sociedad de capital mixto que no estaría clasificada en el sector administraciones públicas”.

Los aspectos más significativos del Decreto Ley en relación con las presentes cuentas anuales comprenden, entre otros, los siguientes:

- Subrogación por Generalitat Valenciana de pasivos financieros titularidad de Feria Valencia

El artículo 2, 3 y 4 del citado Decreto Ley establece la subrogación por parte de Generalitat Valenciana del saldo pendiente de pago -a fecha de subrogación, incluyendo intereses devengados-, de los pasivos financieros titularidad de Feria Valencia. Estos pasivos comprenden la deuda relativa al Plan de Financiación I y II (emisión de obligaciones y deuda financiera sindicada a largo y corto plazo) y la deuda financiera corriente.

- Reconocimiento de cuenta acreedora por Feria Valencia con Generalitat Valenciana

La contrapartida para Feria Valencia de la subrogación por Generalitat Valenciana de los pasivos financieros indicados es el reconocimiento de cuenta acreedora.

El artículo 5 del citado Decreto Ley establece la integración en dicha cuenta acreedora de la deuda de Feria Valencia consecuencia de los pagos atendidos por el Fondo de Liquidez Autonómico, FLA, y el Mecanismo de Financiación para Pago a Proveedores, MECANO. También establece la cancelación de los avales, prestados a Feria Valencia por Generalitat Valenciana, de afianzamiento de las operaciones garantizadas.

- Posibilidad de capitalización de la cuenta acreedora generada

La Disposición Adicional Única del citado Decreto Ley faculta a Generalitat Valenciana para adoptar acuerdos que, entre otros, contemplen “...la posible capitalización de las deudas que las instituciones feriales presenten ante la Generalitat, como consecuencia de la subrogación de la deuda financiera que se instrumenta en el presente decreto-ley, o de cualquier otra naturaleza que se corresponda con pagos efectuados por la Generalitat por cuenta de las instituciones feriales”.



— Cancelación de los acuerdos suscritos entre Feria Valencia y Generalitat Valenciana a la finalización del proceso de subrogación

De conformidad con el artículo 3 del citado Decreto Ley, a la fecha de finalización del proceso de subrogación se dejará sin efecto los contratos, suscritos entre Generalitat Valenciana y Feria Valencia, de convenios de Colaboración, contrato Programa, Contrato de garantías y coordinación, con motivo de la financiación antes mencionada y los avales otorgados por el Instituto Valenciano de Finanzas en garantía de las operaciones de financiación de la actividad ordinaria.

c) **Acuerdo de mutación demanial**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia de fecha 26 de febrero de 2021 se transmitió de manera gratuita a Generalitat Valenciana la titularidad de las propiedades municipales *"que, estando calificadas conforme al planeamiento vigente como zona de calificación TER-1 "Feria de Muestras Internacional", se encuentran comprendidas dentro de la superficie de 241.035,53 m2 delimitada por el actual vallado del recinto ferial..."*.

Por Resolución de 7 de abril de 2021, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana, *"por la que se acepta la transmisión de la titularidad, mediante mutación demanial, de los terrenos e instalaciones donde se ubica la Feria de Muestras de València, sita en la avenida de las Ferias de dicha localidad"*, se aceptó dicha transmisión, mediante mutación demanial transmitida libre de cargas y gravámenes y al corriente de cualquier gasto.

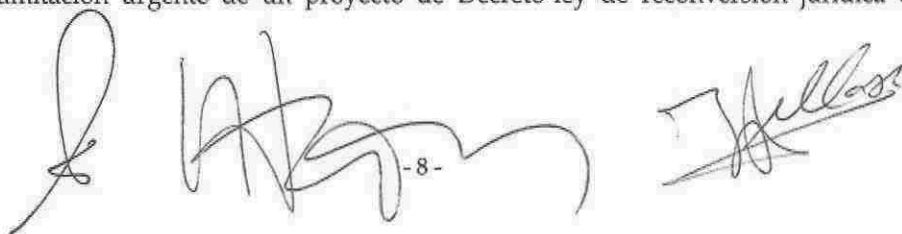
Dicha transmisión se efectúa con la obligación *"de destinar el inmueble a la promoción de ferias comerciales oficiales, quedando la Generalitat subrogada en la posición jurídica de administración concedente"* que, hasta dicho momento, ocupaba el Excmo. Ayuntamiento de Valencia en el Convenio suscrito con Feria Valencia de fecha 28 de febrero de 2002. La subrogación incluye todos los términos y cláusulas establecidos en dicho Convenio *"incluida su duración hasta el 28 de diciembre del año 2051"*.

Generalitat Valenciana, entre otros, se obliga frente al Excmo. Ayuntamiento de Valencia a:

- Explotar la concesión durante el mismo plazo concesional, con los mismos derechos y obligaciones frente a Feria Valencia, y aplicando en los mismos términos todas las demás cláusulas recogidas en el citado Convenio.
- Mantener la afectación a la actividad ferial de la totalidad de los bienes inmuebles actualmente de propiedad municipal objeto de mutación demanial subjetiva, que comprenden todos aquellos terrenos, instalaciones y edificios que conforman el recinto ferial, en el marco de la normativa de ferias
- Mantener los bienes inmuebles objeto de mutación demanial subjetiva en buenas condiciones de uso y conservación, así como realizar en ellos las inversiones que pudieran resultar necesarias para que sigan siendo susceptibles de ser destinados a la actividad ferial en condiciones adecuadas.

d) **Proceso de reestructuración del modelo de negocio**

El 7 de abril de 2021 la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana emitió informe de *"necesidad del decreto ley de instituciones feriales de la Comunidad Valenciana"* con el propósito de la tramitación urgente de un proyecto de Decreto-ley de reconversión jurídica e



-8-

institucional de las instituciones feriales valencianas, llevando a cabo las modificaciones necesarias en el marco jurídico relacionado con dichas instituciones. El informe ha sido acompañado del borrador de proyecto de Decreto ley de Instituciones FERIALES de la Comunidad Valenciana.

Impacto e hitos del proceso de reestructuración y transformación sobre las presentes cuentas anuales

a) Subrogación del Plan de Financiación I y II por Generalitat Valenciana

Durante el ejercicio 2020 y 2019 Generalitat Valenciana ha venido subrogándose en la deuda del Plan de Financiación I y II. A 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta acreedora con Generalitat Valenciana motivada por el proceso de subrogación asciende a 168.700.224,94 euros y se presenta en el capítulo "Deudas con entidades de crédito y otras deudas" del pasivo corriente del balance (véase Nota 16).

Con fecha 29 de marzo de 2021 se ha concluido el proceso con la subrogación de la deuda pendiente integrada por la emisión de obligaciones por importe de 227,5 millones de euros, y el Préstamo BEI por importe de 49,2 millones de euros. Ambos saldos, se presentan registrados en el pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2020.

En relación con la subrogación de la deuda por emisión de obligaciones con fecha 31 de marzo de 2021 Feria Valencia emitió comunicado "Otra información financiera" para Comisión Nacional de Mercado de Valores, CNMV, indicando que "se han cumplido las condiciones para que la citada Subrogación entre en vigor, con efectos desde el 29 de marzo de 2021. Entrada en vigor que se produce en los términos y condiciones aprobados por la citada Asamblea General de Obligacionistas celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2020".

b) Evolución del proceso de transformación

El proceso de transformación de Feria Valencia -en el marco las pautas establecidas en el Protocolo de intenciones, Decreto Ley 7/2017, Resolución de 7 de abril de 2021 y otros acuerdos anteriormente descritos-, viene requiriendo la intervención de las partes interesadas para evaluar, decidir y consensuar las alternativas que den respuesta a los efectos que las medidas contempladas pueden tener sobre su naturaleza jurídica, operativa, sus activos inmovilizados, la cuenta acreedora generada por subrogación de pasivos financieros con Generalitat Valenciana, sus masas económicas y patrimoniales y su traslación y reconocimiento contable y en las presentes cuentas anuales.

En este marco de análisis, los hitos a continuación descritos deben ser considerados en la evaluación de las presentes cuentas anuales:

– Desequilibrio y desajuste de la estructura de ingresos y gastos de Feria Valencia

En el ejercicio 2020 Feria Valencia ha reconocido en la cuenta de resultados el ingreso de subvención compensatorio consecuencia de la subrogación de la Financiación II (ingreso correspondiente a la compensación del ejercicio 2020 y del 2019, ya que éste, por importe de 3.214.842 euros, no fue reconocido en dicho ejercicio). Dicho ingreso ha sido registrado con cargo a cuenta deudora a cobrar a Generalitat Valenciana.

La cuenta deudora a largo plazo a cobrar a Generalitat Valenciana -cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales asciende a 85.727.217,87 euros recoge el importe requerido para



mantener la correlación entre la dotación de amortización de inmovilizado material afecto al Plan de Financiación y los ingresos compensatorios que se derivarían de los fondos que se debían recibir para el pago de los pasivos según los contratos que se firmaron en la financiación. De esta manera, a la finalización del proceso pueden ser compensadas las cuentas deudoras y acreedoras mantenidas con Generalitat Valenciana, junto con la cuenta de reserva y los activos afectos a dicha financiación, obteniéndose como resultado un efecto económico neto neutro.

Estos desajustes temporales obedecen al hecho de la ejecución en ejercicios económicos sucesivos de los acuerdos derivados de lo establecido en el Decreto Ley 7/2017, del proceso de subrogación de los pasivos, de la mutación demanial, anulación de acuerdos suscritos y del proceso de transformación jurídica.

— Desequilibrio y desajuste en las masas económicas y patrimoniales de Feria Valencia y en el fondo de maniobra

A 31 de diciembre de 2020 el balance de Feria Valencia muestra un déficit en su fondo de maniobra 452.627.155 euros (171.649.231 euros a 31 de diciembre de 2019). El relevante déficit tiene su origen en la contabilización en el balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el capítulo "Pasivo corriente" de la totalidad del saldo de la cuenta acreedora mantenida con Generalitat Valencia, tal como han sido confirmados -en escrito de la Intervención General-, ambos saldos a las fechas indicadas. A 31 de diciembre de 2020, el déficit indicado incluye los importes de deuda financiera que han sido objeto de subrogación por Generalitat Valenciana en el ejercicio 2021 (préstamo BEI I por 52.275.000 euros y obligaciones emitidas por 227.500.000 euros).

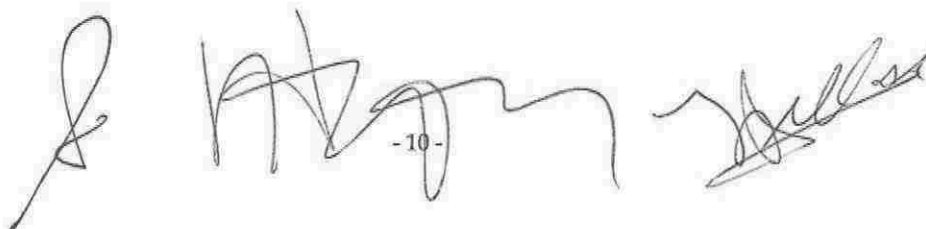
Actividad del ejercicio 2020 e impacto del COVID-19

La situación de Estado de Alarma decretada por el Gobierno de España mediante Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, consecuencia de la propagación de la pandemia COVID-19, la prórroga posterior y otras medidas establecidas ha tenido un impacto muy significativo en la operativa y actividad de Feria Valencia durante el ejercicio 2020 y 2021 (Durante los ejercicios 2020 y 2019 Feria Valencia ha organizado 15 y 35 certámenes, y en sus instalaciones se han realizado 8 y 51 eventos, respectivamente).

Feria Valencia ha venido implantando medidas y protocolos de seguridad e higiene para convertirse en espacio seguro, digitalizando la comunicación con los expositores, visitantes y empleados, ampliando las zonas de acceso al recinto y los espacios de exposición. Sin embargo, la evolución de la pandemia ha ido generando fuertes restricciones de movilidad que ha hecho que en la práctica haya sido imposible el desarrollo de la actividad ferial. Se han celebrado algunos certámenes de forma física y eventos en formato digital y en formato híbrido pero con resultados muy inferiores a los esperados. En este contexto se han reducido al mínimo los gastos fijos del recinto.

Las instalaciones de Feria Valencia están siendo utilizadas por Generalitat Valenciana como almacén logístico para recepción y gestión logística de material sanitario para la lucha contra el COVID-19 (habiéndose suscrito Convenio con fecha 4 de diciembre de 2020 para compensar parte de los gastos generados en el recinto). También están sirviendo de almacén de monumentos falleros trasladados desde los talleres de los artistas falleros al ser suspendidas las fiestas de Fallas.

En el marco descrito, en el ejercicio 2020 se inició la ejecución de Expediente de Regulación Temporal de Empleo, ERTE, con la suspensión temporal de empleo, que



- 10 -

afectó a la totalidad de la plantilla de Feria Valencia para el periodo comprendido entre el 21 de abril y 1 de noviembre de 2020, prorrogándose posteriormente por limitación de actividad hasta que pueda reanudarse la actividad, con reducciones de jornada en función de las actividades inaplazables.

La pandemia y las medidas normativas adoptadas y que se puedan adoptar, viene condicionando el normal desarrollo de la actividad ferial prevista para lo que resta del presente ejercicio 2021. La Dirección de Feria viene monitorizando la evolución de la situación y expectativas y evalúa la potencialidad de reanudación de certámenes en el segundo semestre o cuarto trimestre del presente ejercicio 2021 (véase Nota 1,k).

También, el conjunto de hechos descritos viene afectando de forma relevante a la capacidad de generación de liquidez de Feria Valencia obtenida a través de su actividad operativa. La Dirección de Feria viene realizando gestiones con Generalitat Valenciana y otros con objeto de garantizar la obtención de recursos líquidos, que de forma transitoria, garanticen su capacidad de atender los compromisos de pago asumidos.

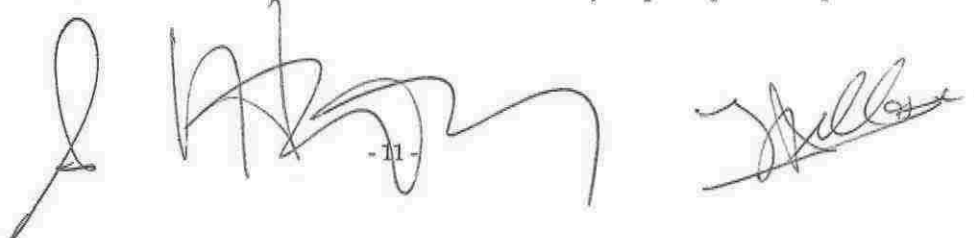
Durante el ejercicio 2020 y 2021 Feria Valencia ha obtenido recursos para el pago de sus deudas mediante la concesión por parte de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de una subvención de 800.000 euros y el anticipo mediante el Fondo de liquidez autonómico, FLA, de parte de la nueva ayuda solicitada de hasta 9,2 millones de euros, según acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de fecha 1 de marzo de 2021 -actualmente se encuentra pendiente de resolución-, para compensar el efecto negativo motivado por la paralización de la actividad por la pandemia.

Principio de empresa en funcionamiento

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Comité Ejecutivo y la Dirección de Feria Valencia han evaluado el impacto de los hechos descritos en los anteriores apartados, analizando particularmente el efecto de los expuestos a continuación:

- Capacidad de materializar en el horizonte temporal a corto plazo medidas tendentes para restablecer el necesario equilibrio económico, tanto en lo relativo al significativo déficit de fondo de maniobra generado como a la obtención de liquidez -mediante acuerdos de financiación, ampliación de los vigentes u otras vías alternativas-, que permita garantizar la atención de los compromisos de pago asumidos con terceros evitando la potencial situación de insolvencia, que caso de evidenciarse será motivo de la asunción de las medidas legales que sean de aplicación. Todo ello en el marco del impacto e incertidumbre de evolución futura de las operaciones consecuencia de la pandemia COVID-19 (véase Nota 23).
- Resultado del procedimiento de formalización final del proceso de regularización económica, patrimonial y jurídica de Feria Valencia en el marco y de conformidad con lo establecido en el Protocolo de intenciones, Decreto Ley 7/2017, Resolución de 7 abril de 2021 y otros acuerdos anteriormente descritos, incluyendo las medidas que solventen el desequilibrio patrimonial expuesto y los acuerdos -que las sustancien-, entre el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y Generalitat Valenciana.

El resultado de la evaluación conjunta y de la interacción de los factores anteriormente expuestos -evolución prevista de las operaciones, de la liquidez y capacidad de solvencia de Feria Valencia y el proceso de su regularización económica, patrimonial y jurídica al amparo de las medidas contempladas en el marco normativo legal vigente-, son factores sobre los que el Comité Ejecutivo y la Dirección de Feria Valencia sustancian la formulación de las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa



- 11 -

en funcionamiento al considerar que la aplicación de dicho principio es el que mejor refleja la imagen fiel de Feria Valencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Marco Normativo de Información Financiera

Las presentes cuentas anuales se han formulado por el Comité Ejecutivo en el ejercicio de la competencia que le es propia, siendo visadas y suscritas por el Vicepresidente segundo, Contador y Director General, hallándose vacante el cargo de Tesorero, por delegación del Comité Ejecutivo de acuerdo con el marco normativo aplicable, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en todo lo no modificado específicamente por Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, a las Entidades sin fines lucrativos y, en lo modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio se han preparado a partir de los registros contables de Feria Valencia y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones.

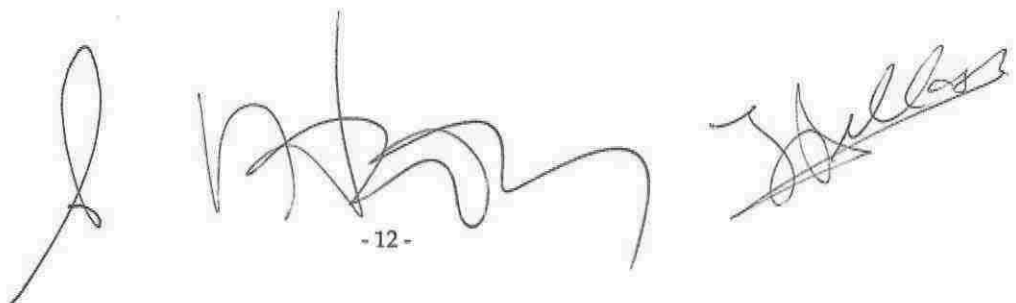
El Comité Ejecutivo de Feria Valencia estima que las presentes cuentas anuales del ejercicio 2020, formuladas el 30 de junio de 2021, serán aprobadas por el Patronato sin modificación alguna. Las referentes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo y el Patronato el 7 de octubre de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

c) Comparación de la información

La información contenida en la memoria adjunta referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

d) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Vicepresidente segundo, Contador y Director General, por delegación del Comité Ejecutivo han formulado las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria con efecto significativo. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



e) Responsabilidad de la información, aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Comité Ejecutivo de FERIA. En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Vicepresidente segundo, Contador y Director General, por delegación del Comité Ejecutivo, para la valoración de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de posibles pérdidas por el deterioro de activos (véanse Notas 4-c, 4-e y 4-g).
- La imputación a resultados de las subvenciones de capital (véase Nota 4-i).
- El cálculo de provisiones y contingencias (véase Nota 4-j).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4-k).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la Cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se desglosa la información en la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

h) Corrección de errores

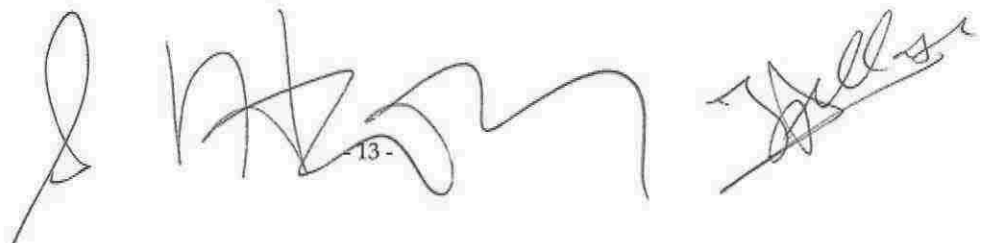
En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado negativo del ejercicio 2020, formulada por el Vicepresidente segundo, Contador y Director General, por delegación del Comité Ejecutivo, y pendiente de aprobación por el Patronato, así como la aplicación ya aprobada por el Patronato del resultado negativo del ejercicio 2019, es su incorporación a la cuenta "Reservas voluntarias".



-13-

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por Feria en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, acordes con lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y en el Plan General Contable, han sido las indicadas a continuación:

a) *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, y en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil, no existiendo ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas

Feria registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición a terceros de licencias y programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la Cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Propiedad industrial

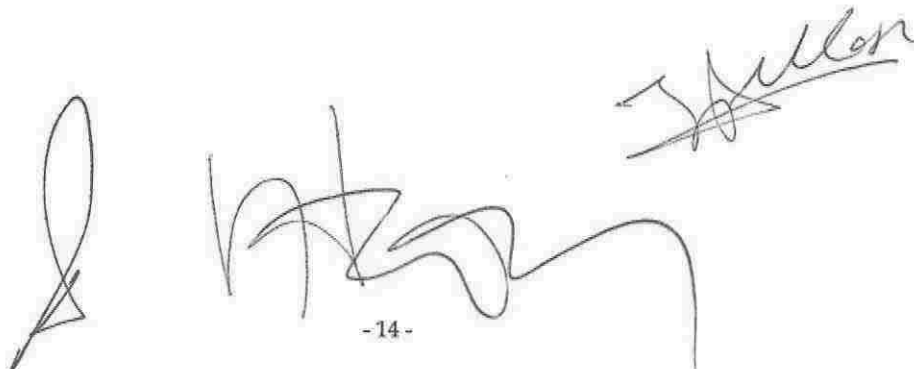
El importe satisfecho por la propiedad o derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial en los casos en que, por las estipulaciones del contrato, deben considerarse como un activo capitalizable. Este concepto incluye, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad pública y las patentes de introducción. Estos elementos se amortizan de forma lineal durante 10 años.

b) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su valor de coste de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los costes capitalizados de los elementos de inmovilizado que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen los gastos financieros devengados antes de su puesta en condiciones de funcionamiento. La incorporación de dichos gastos financieros se realiza siempre que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Feria Valencia amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



- 14 -

	Años
Construcciones	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10-16,67
Elementos de transporte	10
Equipos para procesos de información	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan en la Cuenta de resultados del ejercicio en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En el caso de bienes sujetos a reversión, el criterio de amortización aplicado a dichos elementos garantiza su total amortización al final del período concesional.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la Cuenta de resultados.

c) Deterioro del valor de activos intangibles y materiales

Feria Valencia evalúa -en cada fecha de cierre de su balance-, la existencia de indicio de deterioro del valor registrado de sus activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objeto de determinar el deterioro de valor. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, Feria Valencia estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que dicho activo se encuentra incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con periodicidad mínima anual o cuando hay indicios de que el activo ha experimentado pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de resultados. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En caso de ponerse de manifiesto se exceptuaría de este criterio el fondo de comercio cuyo deterioro no es reversible.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, Feria Valencia no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material, por considerar que su valor razonable es superior a su valor en libros.

- 15 -

d) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Feria Valencia no tiene formalizado contrato alguno de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como ingreso o gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. El beneficio agregado de los incentivos concedidos por el arrendador se reconoce como menor gasto de alquiler durante el plazo del arrendamiento siguiendo un método lineal.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee Feria se clasifican en las siguientes categorías:

— Préstamos y partidas a cobrar:

Activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de Feria Valencia, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

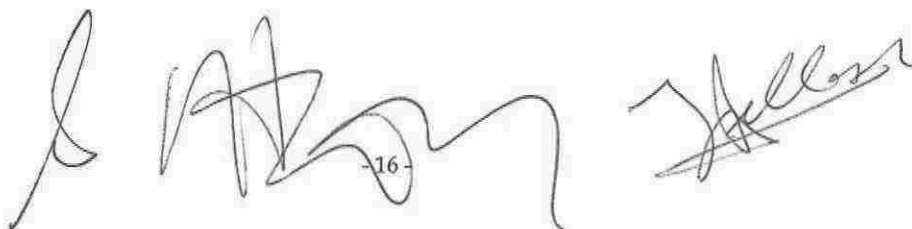
Feria Valencia registra en este epígrafe los préstamos y otros créditos concedidos a terceros, incluidos los formalizados mediante efectos de giro, clasificando a largo plazo la parte de los créditos con vencimientos superiores a un año.

En esta categoría se incluyen los derechos contabilizados en los capítulos "Otros créditos a largo plazo" y "Deudores por subvenciones a corto plazo" que corresponden a la parte pendiente de cobro de subvenciones concedidas, tanto a largo como a corto plazo.

— Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo:

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, Feria Valencia mantiene exclusivamente participación en el capital social en una empresa asociada (participación no significativa).

Se valora por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.



-16-

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

— Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Se incluyen los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento determinada y cobros de cuantía determinable, negociados en un mercado activo que tiene intención de conservar hasta su vencimiento.

— Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo:

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con FERIA Valencia por relación de control, empresas asociadas aquellas sobre las que FERIA Valencia ejerce influencia significativa y empresas multigrupo a aquellas sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce control conjunto con uno o más socios.

— Activos financieros disponibles para la venta:

Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los activos financieros:

— Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

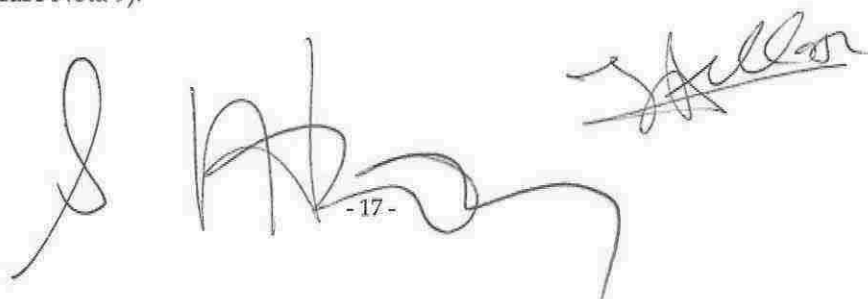
— Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar y las inversiones mantenidas hasta vencimiento se valoran por su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo calculados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya experimentado un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la Cuenta de resultados. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio FERIA Valencia realiza el test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por FERIA para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en la experiencia histórica de su recuperabilidad según su naturaleza y antigüedad (véase Nota 9).



- 17 -

Feria Valencia da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, Feria Valencia no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene Feria Valencia y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos y créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los créditos no comerciales se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es posterior o anterior a un año desde la fecha del balance. Estos créditos se registran por el importe entregado y la diferencia entre este importe y su valor razonable, en su caso, se contabiliza en la Cuenta de resultados. En cualquier caso, los intereses se imputan a resultados cada ejercicio siguiendo un criterio financiero.

Feria da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de Feria Valencia, una vez deducidos todos sus pasivos.

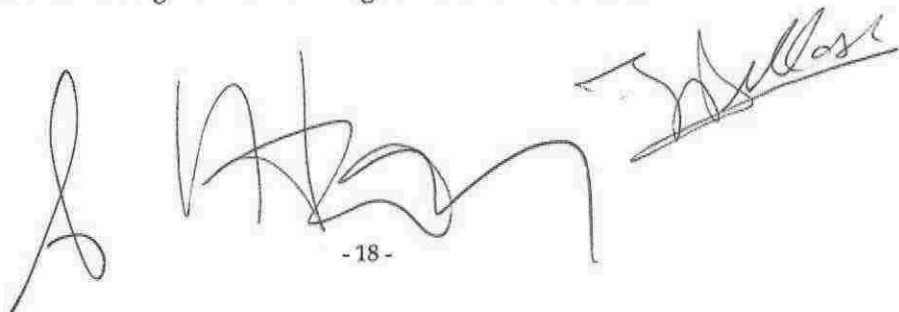
Los instrumentos de capital emitidos por Feria Valencia se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

f) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de Feria Valencia está centralizada en la Dirección Financiera, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a Feria:

— Riesgo de crédito

Con carácter general Feria Valencia mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. No existe concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.



– Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, Feria Valencia dispone de la tesorería que muestra su balance e instrumentos de financiación descritos en las Notas 16 y 17.

Como se indica en la Nota 1, Feria Valencia está sujeta a tensiones de liquidez, que vienen siendo gestionadas en el marco del proceso de transformación descrito en dicha nota.

– Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera de Feria Valencia, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

g) *Existencias*

Las existencias se muestran valoradas a precio de coste, siguiendo el método del precio medio ponderado.

Feria Valencia realiza dotaciones por corrección del valor de aquellas existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

h) *Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes*

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que Feria Valencia espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de sus actividades, que con carácter general no excederá de un año, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

i) *Subvenciones, donaciones y legados*

Feria Valencia utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados:

– Subvenciones de capital

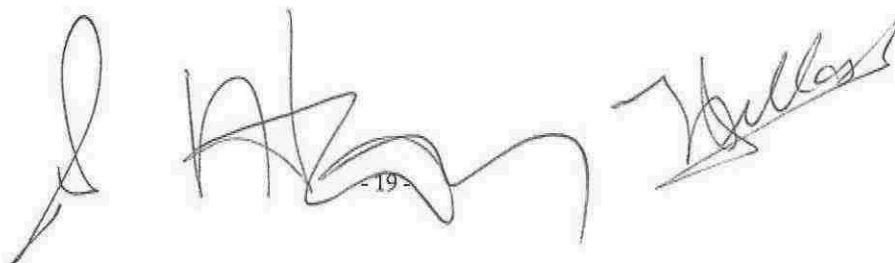
Las subvenciones no reintegrables obtenidas en relación con la adquisición de elementos de inmovilizado figuran registradas en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" imputadas al patrimonio neto y se reconocen como ingresos en la Cuenta de resultados sobre base sistemática y racional de forma correlacionada en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados.

– Subvenciones de la carga financiera

Las subvenciones concedidas para cubrir los intereses financieros originados por empréstitos y préstamos bancarios -necesarios para financiar inversiones en inmovilizado material-, se reconoce su ingreso en función del devengo de los mencionados intereses.

– Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen en el ejercicio en que la manifestación ferial tiene lugar, siguiendo el calendario ferial. Para el resto de



- 19 -

las subvenciones de explotación dirigidas a subvencionar la actividad de Feria se reconoce su ingreso siguiendo el criterio del devengo.

j) *Provisiones y contingencias*

La Dirección de Feria Valencia en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

— Provisiones:

Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puede derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para Feria Valencia, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que Feria Valencia tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

— Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de Feria Valencia.

— Provisión para premios de constancia:

Según establece el convenio colectivo vigente, Feria Valencia está obligada a satisfacer determinados premios de constancia a medida que el personal sujeto a dicho convenio cumpla ciertos años de servicio.

Feria Valencia efectúa dotaciones periódicas, en función de cálculos financieros, a la provisión a largo plazo por las obligaciones anteriormente descritas.

Como consecuencia del acuerdo alcanzado en el expediente de regulación de empleo de 21 de mayo de 2014, con efecto 1 de enero de 2015, dejó de satisfacerse el premio de constancia, respetándose exclusivamente y a título individual a los trabajadores que hasta el año 2019 cumplían con los requisitos establecidos. En el ejercicio 2019 se acordó prorrogar hasta el año 2020 el cumplimiento de los requisitos establecidos.

— Otras provisiones a largo plazo:

Los importes registrados en el capítulo "Provisiones a largo plazo" del balance adjunto corresponden a las estimaciones de Feria Valencia para hacer frente a responsabilidades u obligaciones derivadas de litigios en curso de naturaleza diversa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación.

Las cuentas anuales recogen todas las dotaciones a las provisiones significativas con respecto a las que se estima es probable se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



- 20 -

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, Feria Valencia está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

El balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye provisión por los importes estimados derivados del despido colectivo iniciado en el ejercicio 2018 y que se materializó en el ejercicio 2019.

l) Impuesto sobre Sociedades

Dado su carácter de Asociación de Utilidad Pública, y sin ánimo de lucro, Feria Valencia se ha acogido al régimen fiscal especial de entidades sin fines lucrativos previsto por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Debido a la aplicación del mencionado régimen, el gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre las rentas que se consideran no exentas, aplicando el tipo de gravamen del 10%.

m) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de Feria Valencia (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de resultados.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza -al tipo de cambio oficial de cierre-, la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

n) Ingresos y gastos

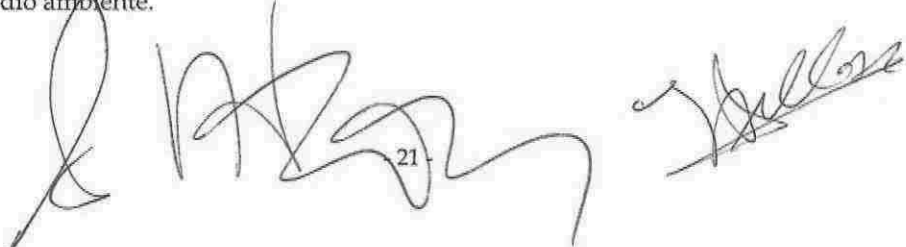
Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, Feria Valencia únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos relacionados con las manifestaciones feriales, incluyendo los gastos de personal incurridos en su preparación, se reconocen en el momento en que dichas manifestaciones feriales tienen lugar. Los ingresos cobrados por anticipado y los gastos externos incurridos en los certámenes aún no celebrados se registran en el epígrafe "Ajustes por Periodificación" del pasivo y activo del balance, respectivamente.

o) Aspectos Medioambientales

Feria Valencia realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el impacto que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.



21

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de Feria Valencia, en cuyo caso se presentan como otros resultados.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de Feria Valencia al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente -incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de sus operaciones-, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados en la Nota 4-b.

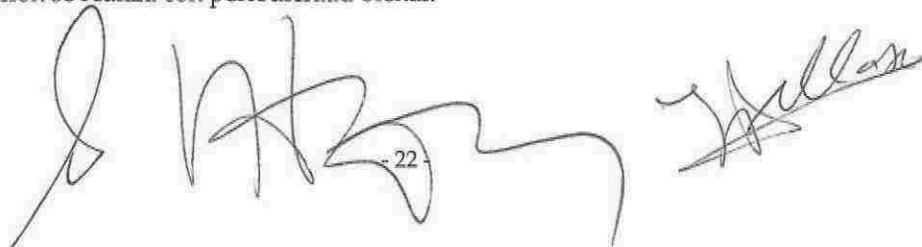
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en los epígrafes de la cuenta de inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Propiedad Industrial	90.000,00	-	-	90.000,00
Aplicaciones informáticas	5.167.149,45	18.555,00	-	5.185.704,45
Total coste	5.257.149,45	18.555,00	-	5.275.704,45
Amortizaciones:				
Propiedad Industrial	(83.307,69)	(6.692,31)	-	(90.000,00)
Aplicaciones informáticas	(5.067.582,37)	(36.219,84)	-	(5.103.802,21)
Total amortizaciones	(5.150.890,06)	(42.912,15)	-	(5.193.802,21)
Valor neto contable	106.259,39			81.902,24

Ejercicio 2019	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Propiedad Industrial	90.000,00	-	-	90.000,00
Aplicaciones informáticas	5.044.586,40	122.563,05	-	5.167.149,45
Total coste	5.134.586,40	122.563,05	-	5.257.149,45
Amortizaciones:				
Propiedad Industrial	(74.384,62)	(8.923,07)	-	(83.307,69)
Aplicaciones informáticas	(5.034.254,11)	(33.328,26)	-	(5.067.582,37)
Total amortizaciones	(5.108.638,73)	(42.251,33)	-	(5.150.890,06)
Valor neto contable	25.947,67			106.259,39

El capítulo "Propiedad industrial" recoge el importe satisfecho por la cesión del 50% de los derechos de organización del salón Hygienalia, con plazo de cinco años, cuya celebración se realiza con periodicidad bienal.



22

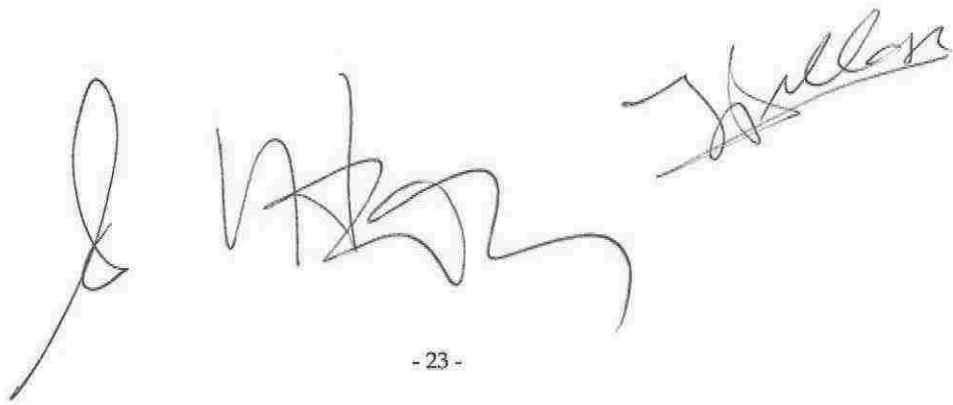
Las adiciones del capítulo “Aplicaciones informáticas” del ejercicio 2019 incluyen, entre otros conceptos, el coste incurrido en el desarrollo del “Portal web del expositor” por importe de 58.527,81 euros (coste capitalizado mediante su registro en el epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado” de la cuenta de resultados del ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encontraban en uso y totalmente amortizados determinados elementos, cuyo coste y amortización acumulada correspondiente ascendía a 5.122.516,40 euros (5.032.516,40 euros al 31 de diciembre de 2019).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en los epígrafes de la cuenta de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos	1.518.353,82	-	-	1.518.353,82
Construcciones	535.976.143,21	-	-	535.976.143,21
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	101.242.553,02	184.457,38	-	101.427.010,40
Elementos de transporte	149.624,08	-	-	149.624,08
Equipos para procesos de información	3.227.313,48	22.150,20	-	3.249.463,68
Otro inmovilizado	175.071,70	14.279,36	-	189.351,06
Total coste	642.289.059,31	220.886,94	-	642.509.946,25
Amortizaciones:				
Construcciones	(157.616.226,88)	(11.389.851,87)	-	(169.006.078,75)
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	(94.980.490,22)	(1.668.919,74)	-	(96.649.409,96)
Elementos de transporte	(149.624,08)	-	-	(149.624,08)
Equipos para procesos de información	(3.093.581,37)	(58.846,98)	-	(3.152.428,35)
Total amortizaciones	(255.839.922,55)	(13.117.618,59)	-	(268.957.541,14)
Valor neto contable	386.449.136,76			373.552.405,11



Ejercicio 2019	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos	1.518.353,82	-	-	1.518.353,82
Construcciones	536.220.591,96	-	(244.448,75)	535.976.143,21
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	100.899.831,07	345.824,45	(3.102,50)	101.242.553,02
Elementos de transporte	149.624,08	-	-	149.624,08
Equipos para procesos de información	3.161.706,52	65.606,96	-	3.227.313,48
Otro inmovilizado	494.083,70	(319.012,00)	-	175.071,70
Total coste	642.444.191,15	92.419,41	(247.551,25)	642.289.059,31
Amortizaciones:				
Construcciones	(146.287.760,37)	(11.393.018,52)	64.552,01	(157.616.226,88)
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	(93.228.089,02)	(1.754.836,54)	2.435,34	(94.980.490,22)
Elementos de transporte	(149.624,08)	-	-	(149.624,08)
Equipos para procesos de información	(3.042.309,99)	(51.271,38)	-	(3.093.581,37)
Total amortizaciones	(242.707.783,46)	(13.199.126,44)	66.987,35	(255.839.922,55)
Valor neto contable	399.736.407,69			386.449.136,76

El detalle de las subvenciones de capital obtenidas para financiar elementos del inmovilizado material se incluye en la Nota 13 de la presente memoria.

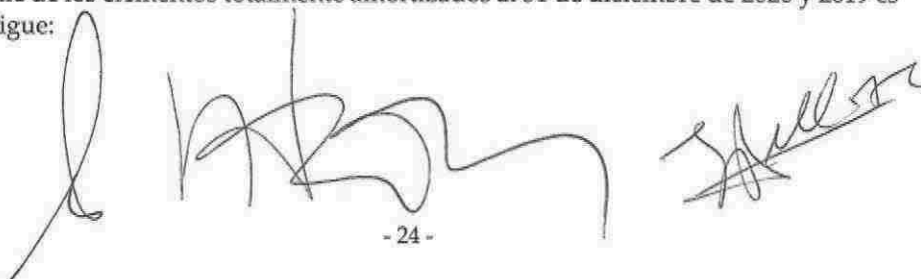
Como se indica en la Nota 1, en ejercicios anteriores, el Patronato aprobó el Plan de Modernización y el posterior de Ampliación de las instalaciones de Feria Valencia, con un coste total estimado de 325 y 262 millones de euros, respectivamente. Dichas inversiones fueron financiadas mediante endeudamiento externo instrumentado en emisión de obligaciones simples y préstamos (véase Nota 15).

En ejercicios anteriores, Feria Valencia realizó obras de mejora de infraestructuras para facilitar el acceso al recinto ferial. Dichas infraestructuras están situadas en terrenos anexos a los que se obtuvo por concesión municipal otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia mediante acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2001. A 31 de diciembre de 2020 el valor neto contable de las obras realizadas sobre terrenos anexos asciende a 29 millones de euros (30 millones de euros al 31 de diciembre de 2019).

La práctica totalidad de los terrenos, construcciones e instalaciones que figuran en los capítulos del inmovilizado material son propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, quien ha cedido su uso a Feria Valencia por un plazo de cincuenta años que finaliza el 28 de diciembre de 2051, fecha de reversión, de no mediar nuevo Convenio (véase Nota 1).

Feria Valencia no tiene firmados contratos de concesión que contemplen compromisos de desmantelamiento o rehabilitación.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:



	Euros	
	2020	2019
Construcciones	1.605.006,20	1.605.006,20
Otras instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	76.588.409,41	74.476.945,54
Elementos de transporte	149.624,08	149.624,08
Equipos para procesos de información	3.005.135,59	3.005.135,59
Total	81.348.175,28	79.236.711,41

Durante el ejercicio 2019 se puso en funcionamiento las instalaciones de las obras de remodelación del Pabellón 7. El coste de dichas instalaciones -319.012,00 euros-, ha sido objeto de traspaso durante el ejercicio 2019 del epígrafe "Inmovilizado en curso" al epígrafe "Otras Instalaciones".

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen compromisos adquiridos por adquisición de inmovilizado.

La política de Feria Valencia es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 no existe déficit de cobertura alguna relacionado con dichos riesgos.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADA A LARGO PLAZO

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros
Coste participaciones a largo plazo en empresas asociadas	15.025,30
Deterioro de participaciones a largo plazo de empresas asociadas	(15.025,30)
Total	-

No se exponen los datos relativos a la empresa asociada porque representa un interés poco significativo para las presentes cuentas anuales consideradas en su conjunto.

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle y movimiento habido en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:



Ejercicio 2020	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos a corto plazo	Saldo Final
Fianzas constituidas a largo plazo	4.788,00	3.250,00	-	-	8.038,00
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	13.522,77	-	-	-	13.522,77
Activos netos a largo plazo a regularizar derivados del efecto Decreto ley 7/2017 (Nota 13)	71.944.402,81	16.857.815,06	-	(3.075.000,00)	85.727.217,87
Total largo plazo	71.962.713,58	16.861.065,06	-	(3.075.000,00)	85.748.778,64
Deudores por subvenciones concedidas					
Por gastos financieros y otros gastos	10.917.507,32	13.741.000,00	(13.741.000,00)	-	10.917.507,32
Por cancelación de préstamos	5.850.000,00	-	(5.850.000,00)	3.075.000,00	3.075.000,00
Total corto plazo	16.767.507,32	13.741.000,00	(19.591.000,00)	3.075.000,00	13.992.507,32

Ejercicio 2019	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos a corto plazo	Saldo Final
Fianzas constituidas a largo plazo	3.000,00	1.788,00	-	-	4.788,00
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	13.522,77	-	-	-	13.522,77
Deudores por subvenciones concedidas (Nota 13)	71.900.035,67	5.894.367,14	-	(5.850.000,00)	71.944.402,81
Total largo plazo	71.916.558,44	5.896.155,14	-	(5.850.000,00)	71.962.713,58
Deudores por subvenciones concedidas	16.367.507,32	13.741.000,00	(19.191.000,00)	5.850.000,00	16.767.507,32
Por gastos financieros y otros gastos	10.917.507,32	13.741.000,00	(13.741.000,00)	-	10.917.507,32
Por cancelación de préstamos	5.450.000,00	-	(5.450.000,00)	5.850.000,00	5.850.000,00
Total corto plazo	16.367.507,32	13.741.000,00	(19.191.000,00)	5.850.000,00	16.767.507,32

a) Instrumentos de patrimonio a largo plazo

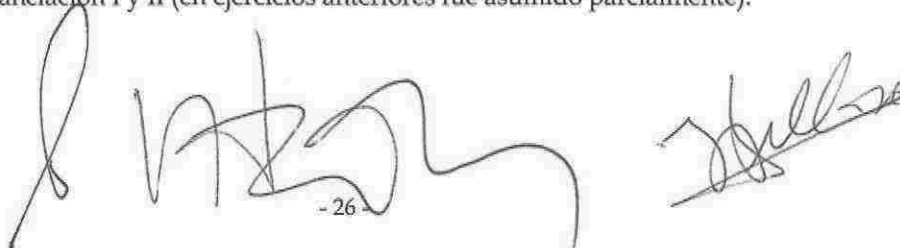
El epígrafe "Instrumentos de patrimonio a largo plazo" recoge, básicamente, -a 31 de diciembre de 2020 y 2019-, la inversión mantenida en Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana por importe de 200.012,80 euros. El coste de esta inversión se encuentra, desde el ejercicio 2012, totalmente deteriorado.

b) Generalitat Valenciana deudora por subvenciones concedidas

Como se indica en la Nota 1, Feria Valencia y Generalitat Valenciana firmaron en los meses de mayo de 2002 y diciembre de 2007 contratos programa y convenio de colaboración. De acuerdo con los términos de los contratos suscritos, Generalitat Valenciana se comprometía a realizar el pago del principal y carga financiera relacionadas el Plan de Financiación I y Plan de Financiación II, caso de no poder ser asumido por Feria Valencia (véase Nota 16).

Desde el ejercicio 2009, en virtud del acuerdo y convenio descrito, Generalitat Valenciana viene asumiendo la totalidad del pago del principal y carga financiera de la Financiación I y II (en ejercicios anteriores fue asumido parcialmente).

- 26 -



La contabilización por parte de Feria de los efectos económicos derivados del acuerdo y convenio mencionado se ha venido realizando mediante el siguiente procedimiento:

- Anualmente Feria Valencia ha venido reconociendo un ingreso por subvención en la Cuenta de resultados por el importe de la dotación por amortización del inmovilizado afecto a la financiación asumida por Generalitat Valenciana en base al acuerdo establecido. Este ingreso por subvención es minorado por el porcentaje que representa el importe pagado, (o depósitos líquidos afectados a dichos pagos, véase Nota 15), por Feria Valencia a la fecha de cada cierre de sus cuentas anuales respecto al total de la financiación afecta a garantía de Generalitat Valenciana (Plan de Financiación I y II).
- De esta manera, la Cuenta de resultados de Feria Valencia ha venido reflejando el efecto económico que supone, por un lado, la dotación por amortización de las inversiones afectas al Plan de Modernización y Ampliación y, por otro, la subvención inherente que representa el hecho de que Generalitat Valenciana asuma el pago de una parte del coste de dichas inversiones (a través de atender los vencimientos del principal de la financiación afecta). La parte asumida por Generalitat Valenciana que genera dicho ingreso se determina de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.
- Feria Valencia ha venido reconociendo un ingreso por subvención en la Cuenta de resultados por el importe de la carga financiera devengada en el ejercicio correspondiente a la financiación asumida por Generalitat Valenciana en base al acuerdo establecido.
- La contrapartida de ambos ingresos, por pago de principal y de carga financiera, se reconoce como cuenta a cobrar a Generalitat Valenciana, clasificándose a largo o corto plazo en función de su cobro.

Feria Valencia ha sustanciado el reconocimiento en las cuentas anuales del crédito a cobrar a Generalitat Valenciana en base a los términos del contrato programa y convenio de colaboración establecidos, en su plena eficacia y operatividad (aplicado por primera vez en cuanto a devolución de préstamos en el ejercicio 2009), en la consignación anual en los Presupuestos de Generalitat Valenciana de los importes a cobrar y en la evaluación realizada respecto a su propia potencialidad de poder hacer frente a dichos pagos. Esta evaluación está soportada en su experiencia histórica (cobros recibidos de Generalitat Valenciana para amortización de préstamos desde el ejercicio 2009).

c) Operativa específica de reconocimiento contable relativa al Plan de Financiación I y Plan de Financiación II.

La operativa específica de reconocimiento contable relativa al Plan de Financiación I y Plan de Financiación II, de conformidad con lo descrito en el apartado anterior, se muestra a continuación:

- **Cuenta a cobrar a largo y corto plazo a Generalitat Valenciana derivada del Plan de Modernización (Plan de Financiación I)**

Como se indica en la Nota 1 la financiación del Plan de Modernización quedó instrumentada en el denominado Plan de Financiación I integrado por la emisión de obligaciones y un préstamo otorgado por BEI.

En el convenio establecido entre Feria Valencia y Generalitat Valenciana suscrito en el ejercicio 2002 anteriormente indicado se contemplaba -en base a



-27-

la elaboración de proyecciones financieras iniciales-, que Generalitat Valenciana financiase los intereses de la emisión de obligaciones simples y del préstamo BEI y que Feria Valencia hiciera frente al principal de las obligaciones y préstamo BEI y a una parte de los intereses.

Hasta el ejercicio 2008, Feria Valencia hizo frente al pago del principal préstamo BEI (la emisión de obligaciones se amortiza a la fecha de su vencimiento, 2027) y aportó 14,5 millones de euros a la cuenta de reserva para amortización de las obligaciones emitidas, sin embargo en el ejercicio 2009 estimó, de acuerdo con sus expectativas de evolución futuras, no poder hacer frente a dicho compromiso en los siguientes ejercicios.

— **Cuenta a cobrar a largo y corto plazo derivada de la Ampliación del Plan de Modernización (Plan de Financiación II)**

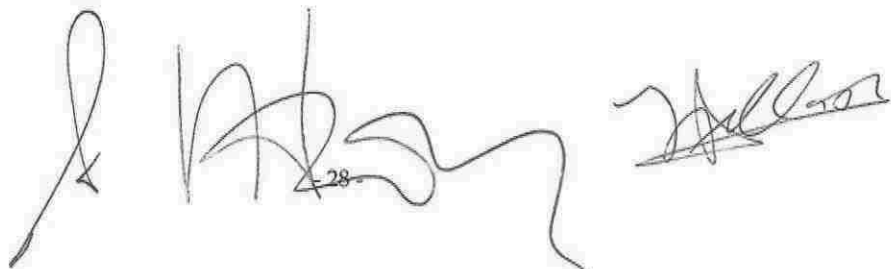
El Convenio firmado con Generalitat Valenciana el 21 de diciembre de 2007 incluye, al igual que el descrito para el Plan de Financiación I, la asunción por Generalitat Valencia del pago del principal y carga financiera de los préstamos y créditos formalizados en relación con la financiación de las inversiones en inmovilizado acometidas al amparo de la Ampliación del Plan de Modernización (Financiación II).

Tal como se indica en la Nota 1, el Plan de Financiación II estaba integrado por cinco operaciones crediticias por importe total de 262 millones de euros concedidas en los ejercicios 2004 y 2005. El principal de estas operaciones comenzó a amortizarse en el ejercicio 2010. Dichas operaciones crediticias han sido objeto de subrogación por Generalitat Valenciana durante los ejercicios 2020 y 2019 (véase Nota 16).

d) **Criterio de reconocimiento contable de subvenciones consignadas en la cuenta deudora a cobrar a Generalitat Valenciana**

Feria Valencia, con objeto de reconocer el efecto económico en las cuentas anuales que representa el hecho de que Generalitat Valenciana asuma el pago del principal y carga financiera de los instrumentos financieros integrados en el Plan de Financiación I y II, ha establecido los criterios contables de registro descritos en el apartado anterior que se detallan a continuación:

- Reconocimiento en el capítulo del activo del balance "Otros créditos a largo plazo por concesión de subvenciones con convenio Financiación" de una cuenta a cobrar a Generalitat Valencia con abono al capítulo "Subvención de capital" del pasivo del balance.
- También reconoce en el capítulo del activo del balance "Otros créditos a largo plazo por concesión de subvenciones con convenio Financiación" en su epígrafe "Subvención gastos financieros" el importe de los gastos de formalización de las operaciones crediticias integradas en el Plan de Financiación II.
- El importe registrado en el capítulo "Subvención de capital" del pasivo del balance se contabiliza como ingreso en la Cuenta de resultados en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras". De esta manera se mantiene la adecuada correlación, -con objeto de reflejar la sustancia económica que representa dicha operación-, entre la dotación practicada por amortización del inmovilizado del Plan de Modernización y su Ampliación y



Handwritten signatures and a page number. The page number is 28, located in the center of the bottom section. There are three distinct handwritten signatures or initials: one on the left, a large one in the middle, and one on the right.

la subvención inherente que representa el pago del principal de la financiación de dichos activos por parte de Generalitat Valenciana.

- Adicionalmente Feria Valencia contabiliza en el capítulo del activo corriente del balance "Deudores por subvenciones a corto plazo", epígrafe "Por gastos financieros y otros gastos" una cuenta a cobrar a Generalitat Valenciana por el importe de los intereses devengados en el ejercicio. Estos intereses corresponden a la emisión de obligaciones y al préstamo BEI y los préstamos concedidos en el Plan de Financiación II. La contrapartida de este crédito se contabiliza como ingreso en el capítulo "Subvención de gastos financieros" de la Cuenta de resultados.
 - Por último, anualmente Feria Valencia traspasa de la cuenta "Otros créditos a largo plazo por concesión de subvenciones con convenio Financiación" a la cuenta "Deudores por subvenciones a corto plazo", epígrafe "Por cancelación de préstamos" el importe del principal de la financiación con vencimiento en el ejercicio. Este importe será satisfecho, en dicho plazo, por Generalitat Valenciana.
 - Consecuentemente el saldo deudor acumulado de dicho capítulo mostrado en el balance al cierre del ejercicio representa la diferencia entre el devengo de la asunción por parte de Generalitat Valenciana del pago del Plan de Financiación I y II y el calendario de pagos a las entidades financiadoras.
 - Anualmente Generalitat Valenciana consigna en sus Presupuestos Anuales el importe a satisfacer en el ejercicio para el pago de principal e intereses relativos al Plan de Financiación I y II.
- e) **Efecto de la subrogación por Generalitat Valenciana de los pasivos financieros del Plan de Financiación I y Plan de Financiación II: Activos netos a largo plazo a regularizar derivados del efecto Decreto ley 7/2017**

- Plan de Financiación I

Durante el ejercicio 2020 se han realizado los trámites de subrogación del préstamo BEI I y de las obligaciones emitidas en el año 2002. Con fecha 15 de diciembre de 2020 se aprobó, la operación de subrogación de la emisión de obligaciones, que se ha materializado en la subrogación, en marzo de 2021, de las obligaciones y del préstamo BEI.

Al materializarse la subrogación -y por tanto el cambio de titularidad-, Feria Valencia ha dejado de percibir los fondos para el pago del préstamo y del principal e intereses de las obligaciones. Consecuentemente, el saldo deudor remanente pendiente de cobro a Generalitat Valenciana ha sido registrado a 31 de diciembre de 2020 en el capítulo "Activos netos a largo plazo a regularizar derivados del efecto Decreto ley 7/2017" (cuenta con denominación "Deudores a largo plazo por subvenciones concedidas" a 31 de diciembre de 2019).

- Plan de Financiación II

Tras la subrogación de los préstamos del Plan de Financiación II (véanse Notas 1 y 16), Feria Valencia ha dejado de recibir la subvención para el pago de principal e intereses de dichos préstamos.

La cuenta a cobrar mantenida con Generalitat Valenciana para el pago de dichos préstamos quedó saldada a cierre del ejercicio 2019.



- 29 -

— Efecto transitorio

El efecto contable de las subrogaciones de la Financiación I y II ha sido la generación y reconocimiento por Feria Valencia de una cuenta acreedora con Generalitat Valenciana -de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 7/2017-, un efecto en la cuenta de resultados al no recibir los ingresos compensatorios por subvenciones y la cancelación de la cuenta deudora a largo plazo de la Financiación I.

Considerando el marco de referencia del proceso de reestructuración y transformación descrito en la Nota 1 de la presente memoria y la voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia y Generalitat Valenciana de articular y posibilitar medidas, que entre otras, permitan la consolidación del patrimonio ferial evitando su transformación en patrimonio negativo, Feria Valencia ha registrado en la cuenta transitoria de "Activos netos a regularizar derivados del efecto Decreto ley 7/2017" del activo no corriente del balance los importes devengados por las operaciones de la cuenta "Deudores por subvenciones concedidas" con el criterio aplicado con anterioridad a la fecha de subrogación (ingresos por subvención en función de la amortización de los activos) y el resto de cuentas afectadas.

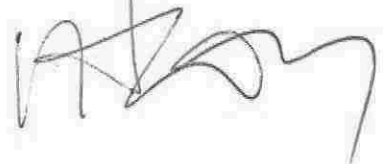
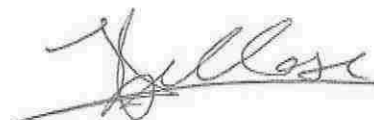
La disposición final del saldo de los capítulos a largo plazo de la cuenta deudora con Generalitat Valenciana "Activos netos a regularizar derivados del efecto Decreto ley 7/2017", de la cuenta acreedora con Generalitat Valenciana, de la "Cuenta de reserva" (véase Nota 10) y del valor neto contable del inmovilizado adquirido con la Financiación I y II, se realizará en el marco del proceso de reestructuración, estimándose su efecto económico final neutro. De esta forma, la cuenta de resultados de Feria Valencia refleja, exclusivamente, los movimientos relacionados con la gestión ordinaria evitando que los efectos de la reestructuración distorsionen la imagen fiel de la actividad.

Bajo la operativa contable indicada, a 31 de diciembre 2020 el importe pendiente de cobro a largo y corto plazo a Generalitat Valenciana por el Plan de Financiación I asciende a 85.727.217,87 euros y 13.992.507,32 euros respectivamente (71.944.402,81 euros y 16.767.507,32 euros a 31 de diciembre de 2019 por Plan de Financiación I).

f) **Detalle de la composición y naturaleza de los movimientos de los capítulos a largo y corto plazo "Activos netos a largo plazo a regularizar derivados del efecto Decreto ley 7/2017" y deudores por subvenciones concedidas durante el ejercicio 2020 y 2019.**

— Activos netos a largo plazo a regularizar derivados del efecto Decreto ley 7/2017

La columna "Adiciones" del ejercicio 2020 del capítulo "Activos netos a largo plazo a regularizar derivados del efecto Decreto ley 7/2017" por importe de 16.857.815,06 euros (5.894.367,14 euros en 2019) del activo no corriente representa el incremento de la cuenta a cobrar transitoria a Generalitat Valenciana consecuencia de la operativa anteriormente descrita.



Se ha registrado un importe de 14.984.087,16 euros, de los que 11.769.244,36 euros corresponden a la imputación de ingresos compensatorios por el importe de la dotación por amortización del ejercicio 2020 de operaciones referentes a los activos pagados con la Financiación I y II y de 3.214.842,80 euros correspondientes a operaciones del ejercicio 2019 por los ingresos que no se reconocieron en dicho ejercicio de activos pagados por la Financiación II y que generaron falta de correlación con los gastos por la dotación a la amortización de dichos activos, ambos con abono en el capítulo "Subvenciones" del patrimonio neto del balance. Adicionalmente se ha registrado en el ejercicio 2020 un importe de 1.873.521,50 euros relativo a los gastos a distribuir en varios ejercicios que han sido cancelados con motivo de la subrogación de obligaciones y que estaban financiados por los préstamos de la Financiación I (véase nota 16).

– Deudores por subvenciones concedidas a corto plazo

La columna "Adiciones" del ejercicio 2020 del activo corriente, epígrafe "Por gastos financieros y otros gastos" recoge el importe correspondiente a los gastos financieros subvencionados del Plan de Financiación I (emisión de obligaciones y préstamo BEI), devengados en el ejercicio 2020 que asciende a 13.741.000,00 euros (13.741.000,00 euros en 2019).

La columna "Bajas" de dicho capítulo representa el importe satisfecho por Generalitat Valenciana correspondiente a intereses por 13.741.000,00 euros y 5.850.000,00 euros en concepto de pago de vencimientos del principal de los préstamos (13.741.000,00 euros y 5.450.000,00 euros en el ejercicio 2019 respectivamente). El importe de 3.075.000,00 pendiente a corto plazo a 31 de diciembre de 2020 corresponde a cuota de vencimiento 15 de marzo de 2021 del préstamo BEI integrante del Plan de Financiación I que ha sido subrogado por la Generalitat Valenciana el 29 de marzo de 2021 (véase nota 23).

Han sido consignados en los Presupuestos de Generalitat Valenciana del ejercicio 2021, los importes correspondientes a los vencimientos del año 2021, por 20.111.410,00 euros correspondientes al Plan de Financiación I (19.731.400,00 euros correspondientes consignados en los presupuestos de 2020) (véase Nota 23).

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y OTROS DEUDORES

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:



- 31 -

	Euros			
	2020		2019	
	Actividad Propia	Otros Deudores	Actividad Propia	Otros Deudores
Cientes	734.167,43	641.072,99	848.870,50	662.640,79
Deudores por subvenciones de explotación y participaciones oficiales en ferias	26.694,61	800.000,00	120.000,00	-
Deudores por alquiler de locales	-	13.596,26	-	101.146,19
Hacienda Pública, deudora por I.V.A. (Nota 22)	-	527.478,50	-	336.192,51
Anticipos y créditos al personal (Nota 17)	-	338.039,24	-	52.817,44
Provisión insolvencias de tráfico	(520.111,41)	(534.478,53)	(417.896,50)	(623.256,10)
Total	240.750,63	1.785.708,46	550.974,00	529.540,83

En el epígrafe "Clientes", los saldos "Actividad propia" corresponden a cuentas a cobrar de clientes de certámenes y deudores por subvenciones de explotación para dichos certámenes. El resto, clasificado como "Otros deudores", corresponden al resto de actividades.

El epígrafe "Deudores por subvenciones de explotación" recoge la subvención, otorgada por Conselleria de Agricultura para la celebración del certamen Gastrónoma por importe de 26.694,61 euros (100.000 euros en 2019 otorgada por Agencia Valenciana de Turismo) y la otorgada por Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por importe de 800.000 euros.

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se publicó el decreto 212/2020, del Consell, "de aprobación de bases reguladoras y concesión de una subvención directa a la Feria Muestrario Internacional de València - Feria València, por la Covid-19" para apoyar el mantenimiento de la estructura de personal y gastos de funcionamiento por importe de 800.000 euros. Esta ayuda se encuadra dentro de Marco Temporal Comunitario relativo a las medidas de ayuda destinadas a apoyar la economía en el contexto del actual brote de Covid-19 y, concretamente se acogen a Marco Nacional Temporal (MNT1), relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes, entre otras, en subvenciones directas a entidades de interés público.

El saldo del epígrafe "Anticipos y créditos al personal" incluye las cantidades otorgadas como anticipo de las retribuciones que cada empleado recibirá de SEPE con motivo del ERTE. Estas cantidades son devueltas por el personal en función de los cobros recibidos de dicho organismo (véase nota 1 y 17).

El movimiento habido en la cuenta "Provisión para insolvencias" durante el ejercicio 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Saldo inicial	1.041.152,60	1.229.280,46
Dotaciones del ejercicio	154.347,66	90.581,17
Recuperaciones del ejercicio	(124.249,93)	(67.553,86)
Cancelaciones de saldos provisionados	(16.660,39)	(211.155,17)
Saldo final	1.054.589,94	1.041.152,60

-32-

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Bancos, cuentas corrientes	16.294.284,59	21.559.492,06
Caja	109.783,22	120.533,41
Caja, moneda extranjera	133,45	133,45
Total	16.404.201,26	21.680.158,92

Los saldos que mantiene Feria Valencia en entidades bancarias -de máxima solvencia-, son remunerados a tipos de interés de mercado.

El capítulo "Bancos, cuentas corrientes" del cuadro anterior, incluye el saldo afecto a la "Cuenta de Reserva" y otras cuentas con saldo -al 31 de diciembre de 2020-, de 14.562.205,93 euros (17.109.367,11 euros en 2019) abiertas en entidad financiera con motivo de financiación obtenida por Feria Valencia en el ejercicio 2002. El saldo de estas cuentas se encuentra pignorado en garantía de dicha financiación (véase Nota 15).

11. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Activo Corriente

Este epígrafe del balance recoge, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, principalmente, los importes de gastos incurridos de certámenes pendientes de celebración. Con motivo de la paralización de la actividad por el Covid 19, los gastos de personal imputables a certámenes previstos celebrar en el año 2021 y que han sido cancelados, no han sido periodificados y se han reconocido en el epígrafe "Otros resultados-Gastos" de la cuenta de resultados por importe de 1.488.300 euros.

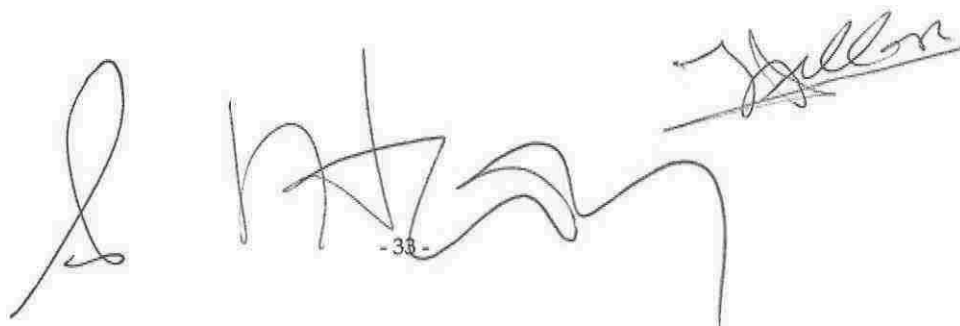
Pasivo Corriente

Este capítulo del balance recoge al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los importes facturados por Feria Valencia en concepto de alquileres y servicios administrativos relativos a certámenes pendientes de celebración. Con motivo de la cancelación de los certámenes Cevisama 2021 y Fimma-Maderalia 2021, los importes facturados por 1.345.764,48 euros relativos a dichas ferias, tienen que ser devueltos a los expositores por lo que han sido reclasificados en el epígrafe "Acreedores", como provisión por devolución de clientes (véase nota 17).

12. FONDOS PROPIOS

Patrimonio

El patrimonio de Feria Valencia corresponde al importe obtenido en la enajenación de solares y edificaciones del antiguo recinto ferial que era de su propiedad. Dichos fondos fueron utilizados en la construcción inicial del actual recinto de exposiciones.



-33-

Aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valencia

El saldo de aportaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valencia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está representado por las aportaciones materializadas mediante cesiones de terrenos, así como del coste incurrido en la construcción de determinados edificios e instalaciones. Su detalle es el siguiente:

	Euros		
	Concesión inicial	Ampliación Concesión	Total Concesión
Terrenos	48.730,31	794.740,23	843.470,54
Edificios	1.706.873,32	530.431,05	2.237.304,37
Aparcamiento	297.310,25	58.581,77	355.892,02
Total concesión	2.052.913,88	1.383.753,05	3.436.666,93

Reservas voluntarias

Este capítulo, incluía el saldo reconocido consecuencia de revalorización de elementos del inmovilizado material de Feria Valencia, según lo establecido en la Ley 74/1980 de 29 de diciembre de 1980, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 1981. El saldo deudor de este capítulo a 31 de diciembre de 2019 tiene su origen en la generación de resultados negativos de operaciones de ejercicios anteriores aplicados a esta cuenta.

Fondo de provisión especial

En virtud de lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos de Feria Valencia los superávits que generen las distintas manifestaciones feriales se asignarán en su sesenta por ciento a un fondo de provisión especial de la correspondiente manifestación ferial y en su cuarenta por ciento a un fondo de provisión genérico para atender a los objetivos de la Institución. El Comité Ejecutivo, a propuesta del Comité Organizador, y previa causa justificada, podrá acordar una distinta distribución de los superávits, así como la aplicación a fines concretos de este fondo de provisión especial.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 esta cuenta no presenta saldo alguno.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle y movimiento del Epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:



	Euros				
	Saldo a 1-1-2019	Adiciones	Saldo a 31-12-2019	Adiciones	Saldo a 31-12-2020
Generalitat Valenciana (Nota 8)	218.677.165,51	5.894.367,14	224.571.532,65	14.984.087,16	239.555.619,81
<i>Construcción pabellón 6 y 7</i>	21.830.035,15	-	21.830.035,15	-	21.830.035,15
<i>Financiación Ampliación</i>	196.847.130,36	5.894.367,14	202.741.497,50	14.984.087,16	217.725.584,66
Fondos FEDER	12.173.492,17	-	12.173.492,17	-	12.173.492,17
Iberdrola	840.000,00	-	840.000,00	-	840.000,00
Subvenciones concedidas (*)	231.690.657,68	5.894.367,14	237.585.024,82	14.984.087,16	252.569.111,98
Total Ingresos reconocidos (**)	(213.249.113,78)	(9.392.938,92)	(222.642.052,70)	(15.609.542,69)	(238.251.595,39)
Valor neto contable	18.441.543,90	(3.498.571,78)	14.942.972,12	(625.455,53)	14.317.516,59

(*) Importe reconocido en el capítulo "Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" de la Cuenta de resultados.

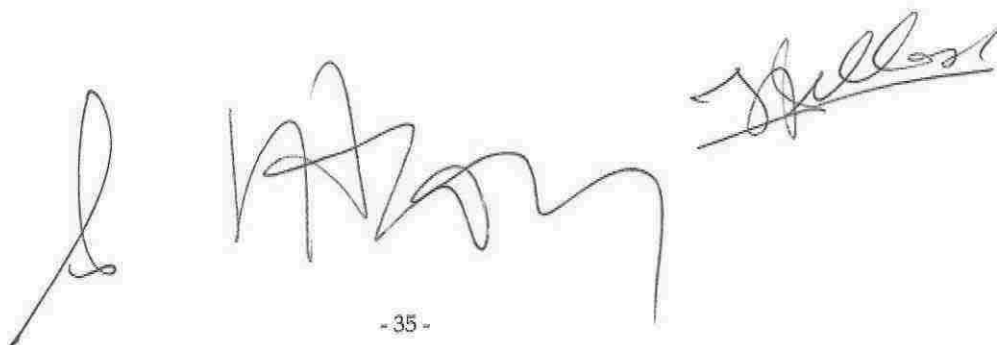
(**) Importe reconocido en el capítulo "Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" con contrapartida -ingreso-, en el capítulo "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la Cuenta de resultados.

Feria Valencia es beneficiaria de fondos estructurales europeos para el desarrollo de regiones, al estar incluida en el programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, que fue aprobado por la Comisión Europea en marzo de 2001. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se cumplen todas las condiciones establecidas para la concesión de dichas subvenciones y por tanto tienen carácter de no reintegrables. Los importes registrados como subvención de capital corresponden al 70% -tasa de cofinanciación-, de los importes adjudicados para dichas inversiones, no incluyendo las posteriores modificaciones.

14. PROVISIONES

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Ejercicio 2020	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Traspasos	Aplicaciones	Saldo Final
Premio de constancia	-	-	-	-	-
Provisión para otras responsabilidades (Nota 17)	860.034,99	-	-	(54.000,00)	806.034,99
Total Provisiones a largo plazo	860.034,99	-	-	(54.000,00)	806.034,99



Ejercicio 2019	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Traspasos	Aplicaciones	Saldo Final
Premio de constancia	21.000,00	-	-	(21.000,00)	-
Provisión para otras responsabilidades (Nota 17)	1.085.902,73	2.996,52	-	(228.864,26)	860.034,99
Total Provisiones a largo plazo	1.106.902,73	2.996,52	-	(249.864,26)	860.034,99

Provisión premio constancia

Se registra en este epígrafe los importes devengados, en virtud del convenio vigente, por aquellos trabajadores que, no estando sujetos a los acuerdos adoptados en el Expediente de Regulación de Empleo aprobado el 21 de mayo de 2014, hasta el año 2020 cumplieran con los requisitos establecidos. En septiembre de 2018 se acordó prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2020, los requisitos establecidos.

En el ejercicio 2020 no se ha realizado pago alguno por este concepto, motivado por la situación de tesorería (11.977,56 euros pagados en 2019) (véase Nota 17).

15. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NO CONVERTIBLES

El saldo de este capítulo del pasivo no corriente del balance recogía el importe de las obligaciones simples no convertibles emitidas por Feria Valencia en el ejercicio 2002 para la financiación del Plan de Modernización y Ampliación (véanse Notas 1 y 16). El citado pasivo se presentaba -de conformidad con el marco normativo aplicable-, registrado por su coste amortizado, que a 31 de diciembre de 2020 asciende a 227.500.000,00 euros (224.083.374,38 euros a 31 de diciembre de 2019), mediante minoración del nominal de la emisión de la parte no devengada de periodificación de la prima de emisión, 2.275.000,00 euros, y gastos de formalización de la emisión, 6.516.517,00 euros.

Como se indica en la Nota 1 -y en el marco de las medidas establecidas en el Decreto Ley 7/2017-, Generalitat Valenciana inició el proceso de subrogación de la emisión de obligaciones. En el desarrollo del proceso con fecha 31 de enero de 2020 Feria Valencia comunicó a Comisión del Mercado Nacional de Valores, CNMV, el hecho relevante de formalización final de acuerdo de intenciones (Memorandum Of Understanding, MOU) suscrito con fecha 28 de enero de 2020 con Assured Guaranty (Europe), plc. -aseguradora de la emisión de obligaciones-, para la subrogación de dicha emisión manteniendo la garantía otorgada por la aseguradora.

El 15 de diciembre de 2020 se aprobó, por parte del sindicato de obligacionistas, la operación de subrogación de la emisión de obligaciones sin la oposición de obligacionista alguno. La subrogación de las obligaciones (y del préstamo BEI) se ha materializado el 29 de marzo de 2021, con posterioridad al vencimiento de la cuota del préstamo y pago de los intereses a los obligacionistas, que ha tenido lugar el 15 de marzo de 2021 (véase nota 23), por este motivo el importe de las obligaciones ha sido traspasado a corto plazo al capítulo "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2020.

Durante el ejercicio 2020 se ha imputado aplicando el método del tipo de interés efectivo en concepto de periodificación de la prima de emisión y gastos de formalización, en la cuenta de resultados un importe de 342.595,00 euros (322.634,00 euros en el ejercicio 2019), quedando un saldo de periodificación de 3.074.030,62 euros. (3.416.625,62 euros

-36-



a 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente, este saldo ha sido cancelado de forma anticipada, con motivo de la subrogación de obligaciones y préstamo BEI I en el ejercicio 2021, con abono al epígrafe "Otros resultados-Gastos" de la cuenta de resultados del ejercicio 2020, por la parte financiada por Feria por importe de 1.200.509,12 y como mayor importe de la cuenta deudora con Generalitat Valenciana, por la parte que ha estado financiada por los préstamos de la Financiación I por importe de 1.873.521,50 euros (véase nota 8).

La emisión fue instrumentada en 2.275 obligaciones simples de 100.000,00 euros de valor nominal cada una, es decir, 227.500.000,00 euros. Las obligaciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. La emisión se efectuó con prima de emisión del 1% del valor nominal. Las obligaciones devengan interés anual al tipo fijo del 6,04% pagadero el 15 de marzo de cada año, y se amortizarán a la par y de una sola vez, a la fecha de su vencimiento, el 7 de junio de 2027.

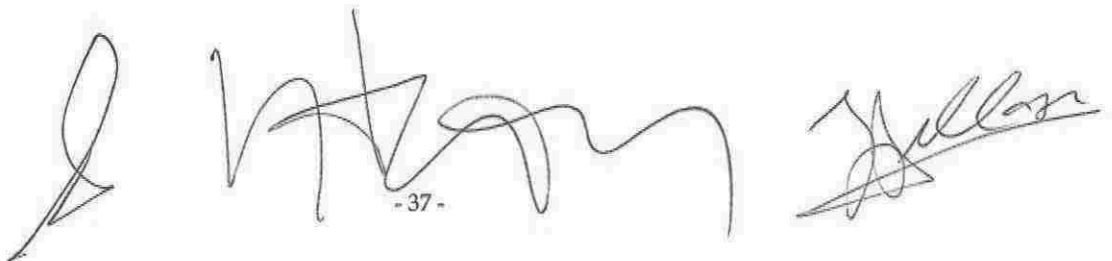
Con objeto de hacer frente al pago derivado de la amortización de la emisión, Feria Valencia -hasta el ejercicio terminado al 31 de agosto de 2008-, vino ingresando anualmente cantidades en una cuenta corriente indisponible denominada "Cuenta de Reserva" cuyo saldo se presenta registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo corriente del balance. Los importes ingresados se determinaron en función de proyecciones financieras iniciales. El saldo de esta cuenta, incluyendo intereses devengados, al 31 diciembre de 2020 asciende a 14.512.408,60 euros (14.512.609,71 euros a 31 de diciembre de 2019).

El saldo del capítulo "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2020 por importe de 238.417.507,32 euros, incluye 227.500.000,00 euros de obligaciones emitidas -traspasadas a corto plazo con motivo de la subrogación-, y 10.917.507,32 euros (10.917.507,32 euros a 31 de diciembre de 2019), de intereses devengados y no vencidos a dicha fecha. Dichos intereses han sido abonados a los obligacionistas en el mes de marzo de 2021 y mes de marzo de 2020, respectivamente.

La emisión de obligaciones y el préstamo BEI -de nominal 97,5 millones de euros descrito en la Nota 16 siguiente-, están asegurados por Assured Guaranty (Europe), plc. mediante formalización de sendos contratos de seguro de caución, que cubre a los obligacionistas y a BEI ante cualquier incumplimiento de Feria Valencia de sus obligaciones de pago.

Asimismo, en virtud de un Contrato de Garantías y Coordinación se establecen las siguientes garantías a favor de los obligacionistas, de BEI y del asegurador, para los pagos derivados de la emisión de obligaciones y del préstamo BEI:

- Promesa de hipoteca sobre la concesión del uso de todos los terrenos, inmuebles, instalaciones y servicios del recinto ferial otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia a Feria Valencia (véase Nota 1), en caso de que la calificación crediticia de Generalitat Valenciana sea rebajada o se cancele el aval concedido en garantía de la póliza de crédito otorgada.
- Prenda y cesión en garantía de los derechos de crédito que surjan de la concesión antes mencionada; sobre los derechos de crédito que emerjan de los contratos a suscribir por Feria Valencia para la ejecución de las obras restantes del Plan de Modernización y emerjan de las cuentas corrientes abiertas por Feria Valencia relacionadas con la financiación.



- 37 -

- Prenda y cesión en garantía sobre los derechos de crédito que surgen a favor de Feria Valencia derivados del Convenio de Colaboración y del Contrato Programa suscritos con Generalitat Valenciana.

16. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OTRAS DEUDAS

a) Detalle y composición a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019

El movimiento habido en dichos capítulos durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31-12-2019	Subrogación de deuda por Generalitat Valenciana	Reclasificación deuda a corto plazo	Amortización de deuda durante 2020	Saldo a 31-12-2020
Deuda a largo plazo:					
Préstamos bancarios	52.275.000,00	-	(52.275.000,00)	-	-
Cuenta acreedora Generalitat Valenciana	-	-	-	-	-
Total deuda a largo plazo	52.275.000,00	-	(52.275.000,00)	-	-
Deuda a corto plazo:					
Cuenta acreedora Generalitat Valenciana	168.700.224,94	-	-	-	168.700.224,94
Préstamos bancarios	5.850.000,00	-	52.275.000,00	(5.850.000,00)	52.275.000,00
Deuda por intereses (*)	17.700,00	-	-	-	-
Total deuda a corto plazo	174.567.924,94	-	52.275.000,00	(5.850.000,00)	220.975.224,94

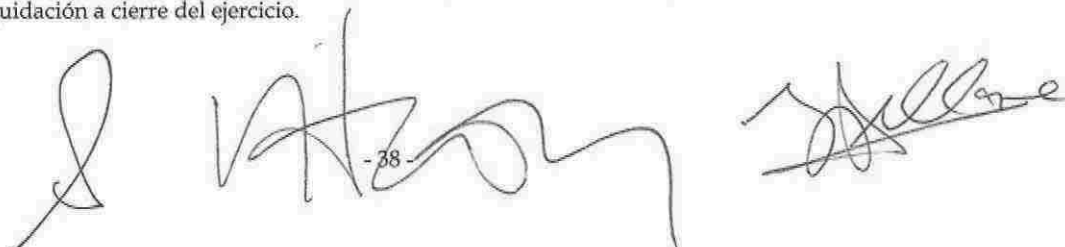
(*) No se incluye movimiento del año, por corresponder a los devengados pendientes de liquidación a cierre del ejercicio.

El movimiento habido en dichos capítulos durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31-12-2018	Subrogación de deuda por Generalitat Valenciana	Reclasificación deuda a corto plazo	Amortización de deuda durante 2019	Saldo a 31-12-2019
Deuda a largo plazo:					
Préstamos bancarios	103.428.400,00	(45.303.400,00)	(5.850.000,00)	-	52.275.000,00
Cuenta acreedora Generalitat Valenciana	120.439.424,94	-	(120.439.424,94)	-	-
Total deuda a largo plazo	223.867.824,94	(45.303.400,00)	(126.289.424,94)	-	52.275.000,00
Deuda a corto plazo:					
Cuenta acreedora Generalitat Valenciana	-	48.260.800,00	120.439.424,94	-	168.700.224,94
Préstamos bancarios	8.407.400,00	(2.957.400,00)	5.850.000,00	(5.450.000,00)	5.850.000,00
Deuda por intereses (*)	44.551,00	-	-	-	17.700,00
Total deuda a corto plazo	8.451.951,00	45.303.400,00	126.289.424,94	(5.450.000,00)	174.567.924,94

(*) No se incluye movimiento del año, por corresponder a los devengados pendientes de liquidación a cierre del ejercicio.

- 38 -



b) Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31 de diciembre de 2020

A 31 de diciembre de 2020, el detalle y composición del epígrafe "Préstamos bancarios" a largo y corto plazo es el siguiente:

Entidad	Euros		Inicio de amortización	Vencimiento final
	Nominal suscrito	importe pendiente de amortizar		
Banco Europeo de Inversiones (1)	97.500.000,00	52.275.000,00	15/09/2007	28/05/2027

El nominal del préstamo concedido por BEI ascendió a 97,5 millones de euros. El coste amortizado de dicho préstamo asciende -a 31 de diciembre de 2020-, a 52.275.000 euros, estando totalmente amortizados los gastos de formalización (58.125.000 euros, estando totalmente amortizados los gastos de formalización a 31 de diciembre de 2019).

Debido a la evolución del Euribor -con tipo de interés negativo durante los ejercicios 2020 y 2019-, se ha aplicado tipo interés suelo del 0% desde marzo de 2016. A 31 de diciembre de 2020, la parte de principal -con vencimiento 15 de marzo de 2021-, ha sido reclasificada a corto plazo por importe de 3.075.000,00 euros, y el resto, por importe de 49.200.000,00 euros, también ha sido reclasificado a corto plazo debido a la subrogación, con fecha 29 de marzo de 2021, de dicha operación de financiación por Generalitat Valenciana (véase nota 23).

Con fecha 15 de febrero de 2019, en virtud del artículo 4 del Decreto Ley 7/2017 (véase Nota 1), Generalitat Valenciana se subrogó en la posición contractual de FERIA Valencia en su condición de prestataria del contrato de préstamo suscrito con Banco Europeo de Inversiones (2), cuyo capital pendiente de amortizar asciende, a fecha de subrogación, a 48.260.800,00 euros (48.260.800 euros pendientes en 2018, de los cuales 2.957.400 euros figuraban con vencimiento a corto plazo).

c) Cuenta acreedora Generalitat Valenciana

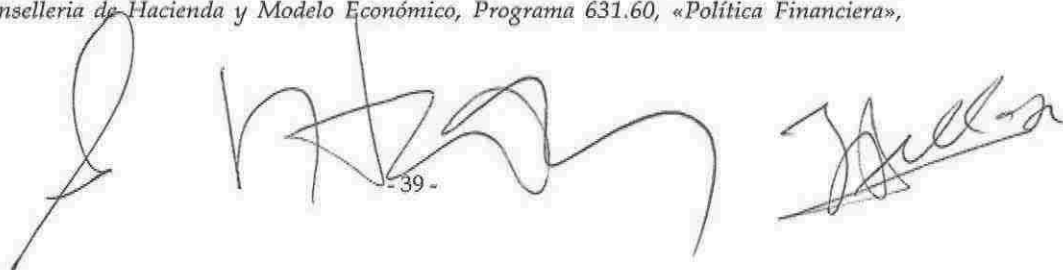
El saldo de este epígrafe del capítulo "Deudas con entidades de crédito y otras deudas a corto plazo" del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2020 recoge el importe del principal pendiente de vencimiento de los préstamos suscritos con entidades financieras por FERIA Valencia subrogados durante los ejercicios 2019 y 2018 por Generalitat Valenciana de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 7/2017 (véase Nota 1).

El saldo de la cuenta acreedora a 31 de diciembre de 2020 y 2019 mantenida con Generalitat Valenciana por importe de 168.700.224,94 euros, se encuentra vencido y está registrada en el capítulo "Pasivo corriente", según confirmaciones recibidas de Conselleria de Hacienda y Modelo Económico en 2021 y 2019.

En el marco del proceso de subrogación las partes han acordado la extinción de los avales prestados por la confusión de Generalitat Valenciana en la posición de prestatario y avalista.

d) Préstamo Generalitat Valenciana

Con fecha 17 de diciembre de 2020 fue publicado el "Acuerdo de 11 de diciembre de 2020, del Consell por el que se autoriza la transferencia de créditos del capítulo 8 «Activos Financieros» de la sección 20, Programa 612.60 «Gastos Diversos», a la sección 06, Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, Programa 631.60, «Política Financiera»,



para la inclusión en este último de un nuevo proyecto financiero de préstamo a Feria Valencia destinado a la financiación de gastos subrogación deuda, por importe de 2.000.000 euros”.

Mediante dicho Acuerdo -y consecuencia del efecto negativo de la pandemia COVID-19 sobre la liquidez de Feria Valencia-, se aprueba la concesión de préstamo a Feria Valencia por dos millones de euros, con vencimiento a cinco años, amortización a vencimiento y tipo de interés cero. El objeto del préstamo es facilitar liquidez a Feria Valencia para atender los gastos derivados del proceso de subrogación de la emisión de obligaciones (incluyendo el coste de la prima adicional a la entidad aseguradora por importe de 1.693.473,00 euros y gastos incurridos en el proceso).

Dichos costes han sido contabilizados en el ejercicio 2020 en el epígrafe “Otros Resultados-Gastos” de la cuenta de resultados con abono al epígrafe “Acreedores facturas pendientes de recibir” por importe de 2.000.000,00 euros (Véase nota 17).

El préstamo ha sido contabilizado en su fecha de disposición, 18 de marzo de 2021 por importe de 2.000.000,00 euros (Véase nota 23).

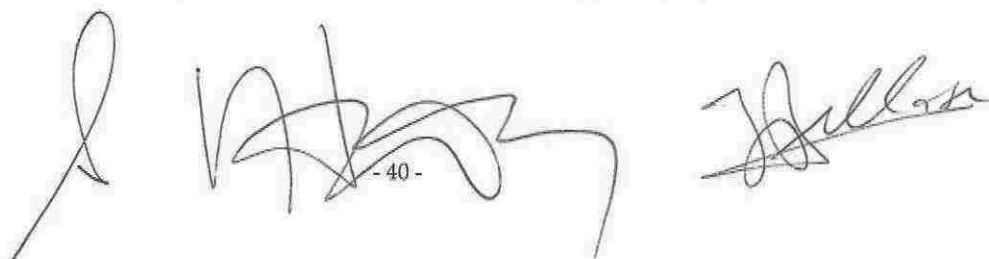
17. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la composición del epígrafe “Provisiones a corto plazo” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Generalitat Valenciana (FLA y MECANO)	16.540.999,63	15.588.072,05
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.680.617,26	2.650.679,57
Proveedores de inmovilizado	14.279,36	93.445,33
Otros acreedores	1.753.570,96	1.622.833,76
Provisión de devolución a clientes (Nota 11)	1.345.764,48	-
Otras administraciones públicas (véase Nota 22)	179.859,24	304.276,42
Remuneraciones pendientes de pago	169.818,49	152.661,39
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	25.684.909,42	20.411.968,52
Provisión premio constancia (Nota 14)	21.448,07	21.448,07
Otros pasivos financieros	21.448,07	21.448,07

a) Generalitat Valenciana (FLA y MECANO)

Feria Valencia cumple con los requisitos para acogerse al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores (MECANO) publicado en el Real Decreto Ley de 8 de junio de 2013 de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, debido a que durante el ejercicio 2013 fue clasificada como “Unidad Institucional Pública Dependiente de la Comunidad Valenciana” y por tanto, dentro del sector de Administraciones Públicas a efectos de contabilidad nacional.



Feria Valencia cumple con los requisitos para acogerse al Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas en el ámbito financiero. Este mecanismo de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas, de carácter temporal y voluntario, permite atender las necesidades financieras de las Comunidades Autónomas, mientras persistan las dificultades de acceso a los mercados financieros. Posteriormente, el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, ha configurado dicho mecanismo como un compartimento del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, conteniéndose en él la normativa aplicable a este Fondo de Liquidez Autonómico, FLA, al quedar derogado el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio.

El desglose de la composición de los fondos recibidos de la deuda con Generalitat Valenciana es el siguiente:

	Euros					
	Saldo 31.12.2018	Altas	Saldo 31.12.2019	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2020
MECANO (*)	2.708.565,30	-	2.708.565,30	-	-	2.708.565,30
FLA	12.504.615,94	374.890,81	12.879.506,75	1.002.867,03	(49.939,45)	13.832.434,33
<i>Pago a proveedores</i>	8.319.445,93	-	8.319.445,93	1.002.867,03	(49.939,45)	9.272.373,51
<i>Préstamo</i>	4.185.170,01	374.890,81	4.560.060,82	-	-	4.560.060,82
Total	15.213.181,24	374.890,81	15.588.072,05	1.002.867,03	(49.939,45)	16.540.999,63

(*) Fondo recibido en el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2020 Feria Valencia ha recibido de FLA un importe de 1.002.867,03 euros para atender pagos a proveedores. Mediante resolución de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de 28 de diciembre de 2020 se ha autorizado a la Tesorería de Generalitat Valenciana a realizar una compensación por importe de 49.939,45 euros en relación con una deuda que Generalitat Valenciana mantiene con Feria Valencia. El saldo pendiente, tras dicha compensación, correspondiente al ejercicio 2020 asciende a 952.927,58 euros. El saldo al inicio del ejercicio 2020 del FLA de pago a proveedores proviene de los ejercicios 2015 y 2017.

El Fondo de Liquidez Autonómico obtenido en concepto de préstamo corresponde a importe aplicado a atender los vencimientos de dos préstamos suscritos con CaixaBank, S.A. Uno de ellos ha sido subrogado por la Generalitat Valenciana y el otro fue amortizado hasta su vencimiento.

b) Provisión reestructuración corto plazo

En el ejercicio 2010 mediante Expediente de Regulación de Empleo se realizaron despidos de 106 trabajadores. Parte de los trabajadores recurrieron este acto y con fecha 26 de octubre de 2016 el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictó sentencia declarando nulo dicho expediente. Feria Valencia presentó recurso de casación y el 19 de octubre de 2017 este Tribunal no lo admitió a trámite. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2017 se produjo la incorporación del colectivo. El efecto económico que generó la readmisión de personal supuso un importante quebranto económico como consecuencia del desequilibrio estructural de las cuentas de gastos e ingresos. En diciembre de 2017 se acordó el despido colectivo por causas objetivas, en concreto, por causas económicas y organizativas. La provisión por estimación de indemnizaciones,

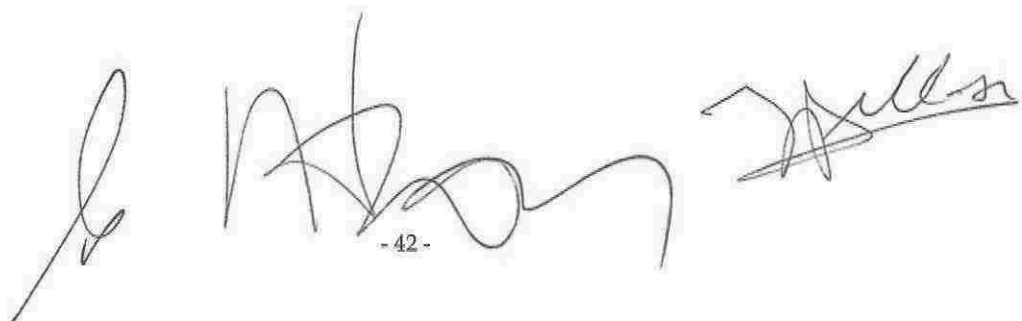
seguro de prejubilación y seguro de cobertura del convenio especial con Seguridad Social - por importe de 1.682.000 euros-, se registró en el epígrafe "Provisión por reestructuración a corto plazo" con cargo en el epígrafe "Otros resultados - Gastos" de la Cuenta de resultados del ejercicio 2018.

Con fecha 12 de enero de 2018 se llegó a acuerdo sobre el despido colectivo con los trabajadores de FERIA Valencia, contando con la posición mediadora de la Inspección Trabajo y Seguridad Social. Mediante el acuerdo se materializó la extinción definitiva de 26 puestos de trabajo; 10 de ellos mediante prejubilación, externalizando el compromiso adquirido a una compañía aseguradora -según lo requerido por la legislación vigente-, y la cobertura del convenio especial de la Seguridad Social para empleados mayores de 55 años de acuerdo con el artículo 20 de la orden TAS/2865/2003. Los importes satisfechos fueron 74.464,14 euros en 2017 y 1.607.535,86 euros en 2018.

Durante el proceso de readmisión y despido del colectivo afectado por la sentencia anteriormente mencionada, han tenido lugar diferentes escenarios en función de las estrategias procesales y personales de cada uno de los afectados, dando lugar a reclamaciones a FERIA Valencia. Por este motivo se dotó "Provisión para otras responsabilidades" para responder a los riesgos derivados de dichos litigios (véase Nota 14). Durante el ejercicio 2018 se alcanzaron acuerdos con los afectados, efectuándose pagos por importe de 1.156.097,27 euros. En el ejercicio 2019 los pagos satisfechos ascendieron a 228.864,26 euros e incluyen gastos por honorarios de abogados y cuota pagada a la Seguridad Social por el requerimiento efectuado en materia de control de cotizaciones por contingencias profesionales. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales existen reclamaciones pendientes de resolución.

En el ejercicio 2020, se inició la ejecución de Expediente de Regulación Temporal de Empleo, ERTE, para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. El expediente contempla la suspensión temporal de empleo y afecta a la totalidad de la plantilla de FERIA Valencia desde el 21 de abril de 2020 y su duración queda acotada temporalmente a la de las medidas que limitan el desarrollo normalizado de la actividad empresarial. El expediente contempla reducciones de jornada en función de las actividades inaplazables y la incorporación de los afectados conforme se vaya reanudando la actividad. FERIA Valencia viene anticipando las prestaciones y sus complementos a los empleados, siendo devueltas por el trabajador cuando perciben el desempleo, con objeto de evitar la demora en el cobro (véase nota 9).

Un efecto económico del citado ERTE es la bonificación en el coste de la Seguridad Social a cargo de la empresa, que no tiene efectos para la persona trabajadora, manteniéndose la consideración de dicho periodo como efectivamente cotizado a todos los efectos siempre que la empresa tenga el compromiso de mantener el empleo durante el plazo de seis meses desde la fecha de reanudación de la actividad. Esta exoneración de la obligación de pago por parte de la empresa, tiene el tratamiento contable de percepción de subvención. FERIA Valencia ha registrado dicho importe en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación-Subvenciones de explotación" de la cuenta de resultados, por importe de 419.800 euros. De forma conjunta y paralela se ha reconocido el gasto en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa, en el epígrafe "otros resultados-Gastos" por el mismo importe.



- 42 -

c) *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".*

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre-, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de la información requerida sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores es el siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	104	41
Ratio de las operaciones pagadas	97	43
Ratio de las operaciones pendientes de pago	123	27
	Importe	Importe
Total pagos realizados	8.468.922,78	18.736.706,94
Total pagos pendientes	3.267.113,65	1.767.938,21

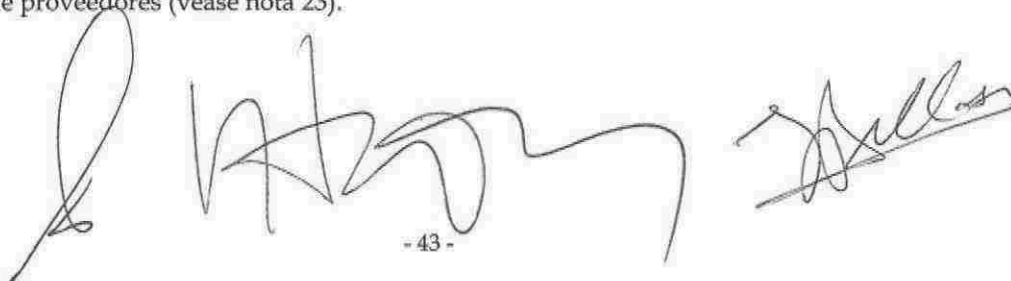
Conforme a la Resolución de ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago efectivo de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a Feria Valencia en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

Tienen condición de proveedores -a los exclusivos efectos de dar la información prevista en la citada Resolución-, los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes y prestación de servicios, registrados y reconocidos en el capítulo "Acreedores comerciales y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance. El saldo de dicho capítulo a 31 de diciembre de 2020 incluye un importe de 2.427.782,97 euros (976.186,69 euros a 31 de diciembre de 2019) en concepto de provisión de costes, gastos y servicios incurridos en el mes de diciembre de dicho ejercicio cuyas facturas estaban pendientes -a dicha fecha-, de recepción e incluye los gastos incurridos en la subrogación de las obligaciones y préstamo BEI I (véase nota 16).

Feria Valencia ha recibido en marzo de 2021 del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) un importe de 3.844.553,47 euros para atender el pago de facturas pendientes de proveedores (véase nota 23).



El epígrafe "Otros acreedores" incluye el saldo mantenido con Instituto Valenciano de Finanzas y entidades dependientes de Generalitat Valenciana por gastos de comisiones de avales prestados en operaciones de préstamos bancarios y otros gastos.

18. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 distribuida por actividad, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Espacios de exposición, entradas y catálogos	7.659.490,54	13.212.366,42
Prestación de servicios a expositores	3.020.233,79	7.348.819,12
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	636.916,91	2.254.666,76
Importe neto de la cifra de negocios	11.316.641,24	22.815.852,30

Durante los ejercicios 2020 y 2019, Feria Valencia ha organizado 15 y 35 certámenes, y en sus instalaciones se han realizado 8 y 51 eventos, respectivamente. La práctica totalidad de la cifra de negocios de los ejercicios 2020 y 2019 está realizada en la Comunidad Valenciana.

19. APROVISIONAMIENTOS

La composición del saldo del capítulo "Aprovisionamientos", de la Cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Compras netas	38.412,03	89.855,25
Variación de existencias	5.434,93	(3.586,89)
Trabajos realizados por otras empresas	1.516.489,98	4.218.423,51
Total	1.560.336,94	4.304.691,87

La práctica totalidad de compras y trabajos realizados por otras empresas corresponde a adquisiciones realizadas en el mercado nacional.

El importe registrado en el epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" corresponde al coste incurrido en la ejecución de servicios que Feria Valencia subcontrata a terceros, y que están relacionados con el desarrollo de su actividad.

20. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo del capítulo "Gastos de personal" de la Cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:



	Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	3.251.827,64	4.533.453,15
Cargas sociales	947.609,59	1.349.145,51
Otros gastos sociales	-	35.682,39
Indemnizaciones	909,78	10,72
Total	4.200.347,01	5.918.291,77

La plantilla media de Feria Valencia durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuida por categoría y género, es la siguiente:

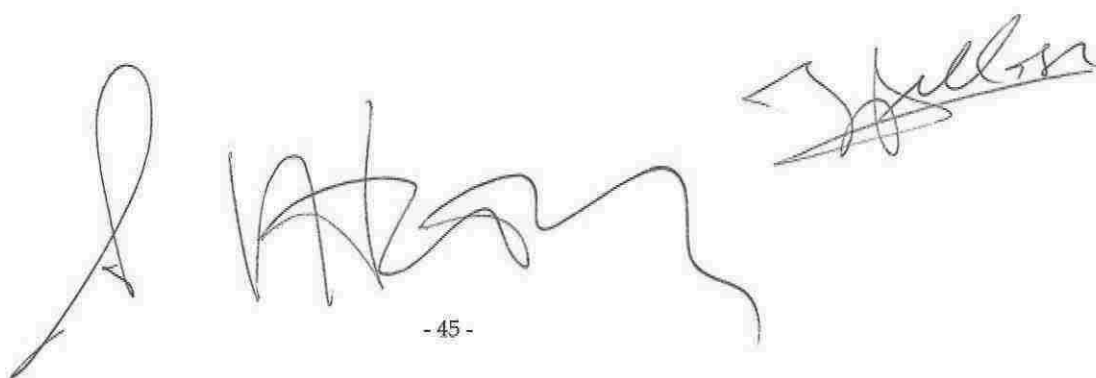
	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados (Grado medio y superior)	5,80	2,69	8,49	10,00	4,00	14,00
Jefes	11,32	7,25	18,57	25,00	15,00	40,00
Oficiales	6,76	8,09	14,85	16,75	18,00	34,75
Auxiliares administrativos	2,60	1,49	4,09	7,25	3,22	10,47
Promotores	4,69	5,52	10,21	9,92	12,48	22,40
Azafata	0,56	1,33	1,89	2,31	4,455	6,76
Total	31,73	26,37	58,10	71,22	57,95	128,38

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido de 4 y 4, respectivamente, de acuerdo con el siguiente desglose por categoría:

	2020	2019
Titulados (Grado medio y superior)	1	1
Auxiliares administrativos	3	3
Total	4	4

21. SERVICIOS EXTERIORES

La composición del saldo del capítulo "Servicios exteriores" de la Cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:



	Euros	
	2020	2019
Reparación y conservación	1.737.438,58	2.291.935,40
Relaciones públicas y programas de actividades feriales	1.266.119,23	2.060.012,13
Suministros	1.128.330,55	1.849.718,56
Servicios auxiliares	671.581,45	994.595,52
Publicidad y propaganda	671.203,84	1.374.584,83
Gastos de viaje de compradores, personal y comités organizadores	468.990,17	1.022.408,43
Servicios profesionales independientes	401.349,66	761.895,28
Primas de seguros	175.342,23	158.931,79
Arrendamientos y cánones	152.790,24	187.749,00
Comunicaciones	74.404,31	122.509,74
Material de oficina	36.894,77	83.273,41
Transportes	14.747,67	15.865,64
Total	6.799.192,70	10.923.479,73

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” incluye los gastos derivados de acuerdos de arrendamiento operativo por importe de 36.252,00 euros (36.252,00 euros en 2019) correspondientes a contratos formalizados de alquiler de máquinas de reprografía y equipos informáticos. El importe a pagar en próximos ejercicios, derivado de dichos contratos, sin considerar las actualizaciones futuras, a menos de un año asciende a 36.352,00 euros (a menos de un año y entre uno y cinco años 36.252,00 y 36.252,00 euros respectivamente en 2019).

22. SITUACIÓN FISCAL

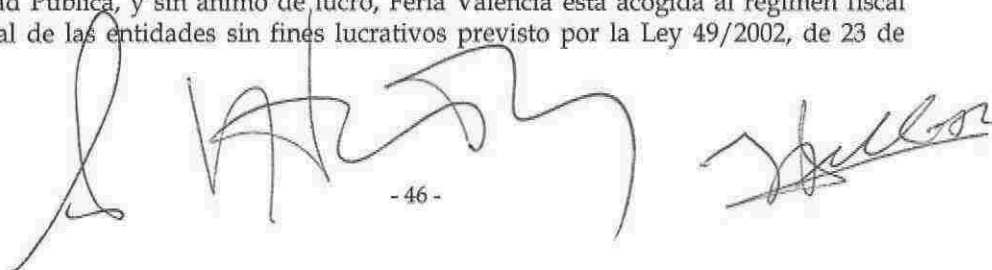
Saldos corrientes con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros			
	2020		2019	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública deudora/acreedora por IVA	527.478,50	-	336.192,51	-
Hacienda Pública deudora/acreedora por retenciones	-	89.623,22	-	146.901,12
Seguridad Social acreedora	-	90.236,02	-	157.375,30
Otros saldos con las Administraciones Públicas	527.478,50	179.859,24	336.192,51	304.276,42

Impuesto sobre Sociedades

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, dado su carácter de Asociación de Utilidad Pública, y sin ánimo de lucro, Feria Valencia está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos previsto por la Ley 49/2002, de 23 de



diciembre. Consecuentemente, sus declaraciones impositivas comprenden las rentas consideradas no exentas. El citado régimen fiscal está sometido al tipo de gravamen del 10%.

Debido a la aplicación del mencionado régimen, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal.

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base del Impuesto.

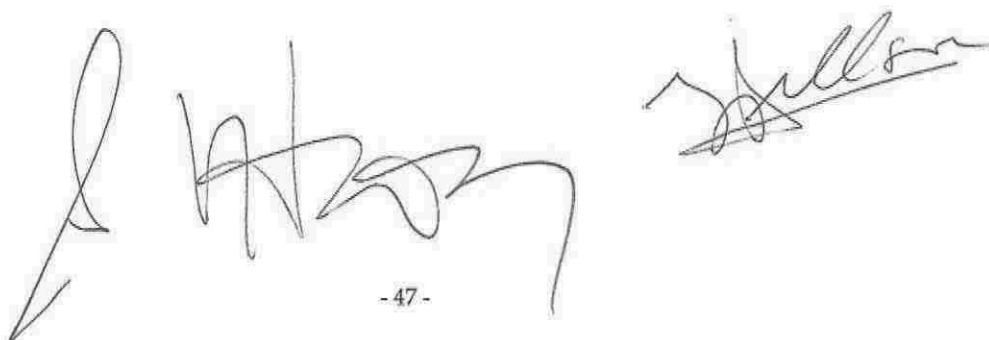
La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(3.075.116,58)	(2.214.199,95)
Ajustes para determinar la base imponible:		
Resultado contable actividad ferial - Exenta	2.568.478,86	1.870.053,72
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporales	(604.047,31)	13.266,34
Base imponible fiscal	(1.110.685,03)	(330.879,89)

La composición del capítulo "Ajustes para determinar la base imponible" corresponde, principalmente, a:

- Eliminación de las rentas exentas de acuerdo con el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos previsto por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre por el que se declaran exentas todas aquellas rentas obtenidas como resultado de la actividad ferial.
- Aplicación de diferencias temporales imputadas en el ejercicio con motivo del criterio de devengo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, las bases imponibles negativas pendientes de aplicación son las siguientes:



Ejercicio en que se generan	Euros	
	2020	2019
2008	330.922,23	330.922,23
2010	483.418,67	483.418,67
2011	973.629,62	973.629,62
2013	726.287,76	726.287,76
2014	422.661,60	422.661,60
2015	857.377,92	857.377,92
2016	738.157,14	738.157,14
2018	414.935,02	414.935,02
2019	330.879,89	330.879,89
2020	1.110.685,03	-
Total	6.388.954,88	5.278.269,85

Las citadas bases imponible negativas no son objeto de reconocimiento en el activo no corriente del balance. De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la compensación de las bases imponible negativas no presenta limitación temporal.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020, Feria Valencia tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son de aplicación -excepto para el Impuesto sobre Sociedades que está abierto desde el ejercicio 2016-, y no espera, en caso de inspecciones futuras, surjan pasivos adicionales de importancia.

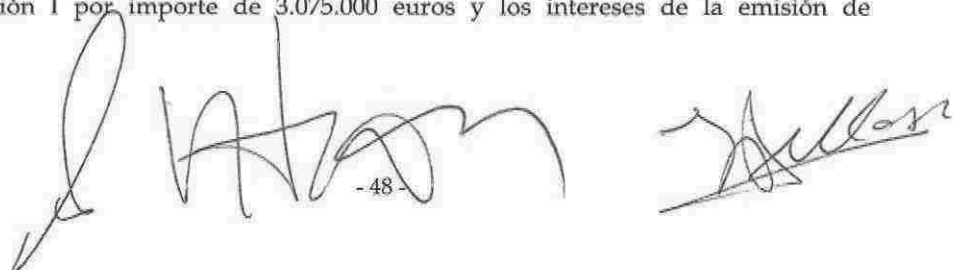
23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Consignación en Presupuestos 2021 de Generalitat Valenciana

Los Presupuestos de Generalitat Valenciana del ejercicio 2021 -en sus correspondientes capítulos-, consignan el importe de los intereses de los obligacionistas y del préstamo BEI I de 97.500.000 euros de nominal correspondientes al Plan de Financiación I por importe total conjunto de 20.111.410,00 euros (19.731.400,00 euros importe de la Financiación I, fueron incluidos en presupuestos del ejercicio 2020). De dicho importe, 10.917.507,32 euros corresponden a intereses devengados hasta 31 de diciembre de 2020 (véanse Notas 8 y 16) y 6.250.000 euros corresponden al pago del principal del préstamo BEI I.

No obstante, debido a la materialización de la subrogación de las obligaciones y del préstamo BEI I, el 29 de marzo de 2021, se ha dispuesto de un importe de 13.741.000 euros para el pago de intereses de las obligaciones y 3.075.000 euros para el pago del vencimiento del 15 de marzo de 2021 del préstamo BEI I.

Con fecha 15 de marzo de 2021 ha sido abonada la cuota de principal del préstamo BEI Financiación I por importe de 3.075.000 euros y los intereses de la emisión de



obligaciones por importe de 13.741.000 euros mediante fondos recibidos de Generalitat Valenciana.

Fondo de Liquidez Autonómico (FLA)

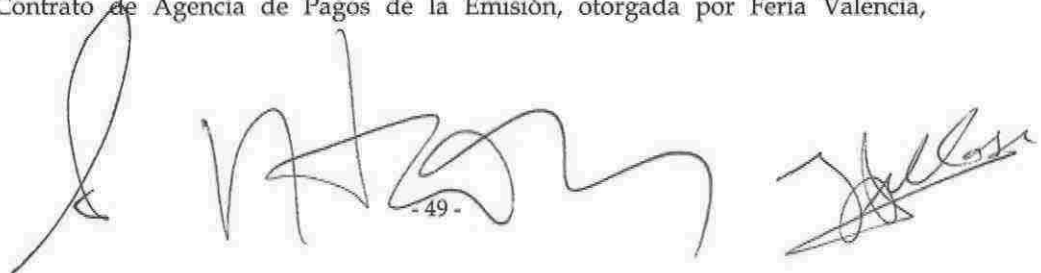
El 30 de marzo de 2021 Feria Valencia ha recibido de Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) un importe de 3.844.553,47 euros como pago a proveedores al cumplir con los requisitos para acogerse al mecanismo del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, según el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre.

Subrogación de las obligaciones y del préstamo del BEI I

El día 15 de diciembre de 2020 se aprobó por unanimidad en la asamblea general de obligacionistas, la subrogación por parte de Generalitat Valenciana de la posición jurídica de Feria Valencia como emisor de las obligaciones. Después de transcurrido un mes sin que los obligacionistas que no votaron a favor de la Subrogación en la asamblea general de obligacionistas manifestaran expresamente su oposición a la misma, se consintió de forma tácita la tramitación de la formalización de la Subrogación ante el Registro Mercantil, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear) y ALAF Mercado de Renta Fija, S.A.

El 29 de marzo de 2021 el Comisario, Generalitat Valenciana, Feria Valencia, la Aseguradora, BEI, el Agente de la Financiación y el Agente de Pagos de la Emisión - todas ellas las "Partes"-, han formalizado y elevado a público los siguientes acuerdos:

- Escritura de subrogación de Generalitat Valenciana en la posición como emisor de Feria Valencia en la Emisión de obligaciones por importe de 227,5 millones de euros, que será otorgada por Feria Valencia, la Generalitat Valenciana y el Comisario.
- Contrato privado de subrogación de Generalitat Valenciana en la posición deudora de Feria Valencia en el Préstamo BEI, que será otorgada por Feria Valencia, Generalitat Valenciana y BEI, así como su elevación a público.
- Acuerdo privado de novación modificativa y no extintiva del Contrato de Garantías y Coordinación, que será otorgada por Feria Valencia, Generalitat Valenciana, el Comisario, la Aseguradora, BEI y el Agente de la Financiación, así como su elevación a público.
- Escritura de cancelación del Contrato Programa entre Feria Valencia y Generalitat Valenciana, que será otorgada por Feria Valencia, la Generalitat Valenciana, el Comisario, la Aseguradora y el Agente de la Financiación.
- Acuerdo privado de cancelación del Convenio de Colaboración entre Feria Valencia y Generalitat Valenciana, que será otorgada por Feria Valencia, Generalitat Valenciana, la Aseguradora, el BEI y el Agente de la Financiación, así como su elevación a público.
- Escritura de revocación del Poder Irrevocable, que será otorgada por Feria Valencia.
- Acuerdo privado de novación modificativa no extintiva del Contrato de Agente de la Financiación, otorgada por las Partes, así como su elevación a público.
- Acuerdo privado de consentimiento del Agente de Pagos de la Emisión a la subrogación de Generalitat Valenciana en la posición de Feria Valencia bajo el Contrato de Agencia de Pagos de la Emisión, otorgada por Feria Valencia,



-49-

Generalitat Valenciana, el Comisario, el Agente de la Financiación y el Agente de Pagos de la Emisión, así como su elevación a público

- Acuerdo privado de consentimiento de la Aseguradora a la Subrogación en la Emisión y la Subrogación en el Préstamo BEI, ratificación del Aseguramiento de la Emisión y del Préstamo BEI y novación subjetiva del tomador del seguro, otorgada por Feria Valencia, Generalitat Valenciana, el Comisario, la Aseguradora y BEI, así como su elevación a público.

Se ha notificado el 30 de marzo de 2021 a Comisión Nacional del Mercado de Valores el pleno cumplimiento de las condiciones para que la citada Subrogación entre en vigor, con efectos desde el 29 de marzo de 2021.

Préstamo Generalitat Valenciana

El 18 de marzo de 2021 Feria Valencia ha recibido 2.000.000,00 euros correspondiente al préstamo concedido el 11 de diciembre de 2020 para hacer frente a los gastos extraordinarios necesarios para finalizar el mandato subrogatorio contenido en el Decreto ley 7/2017 (véase Nota 16).

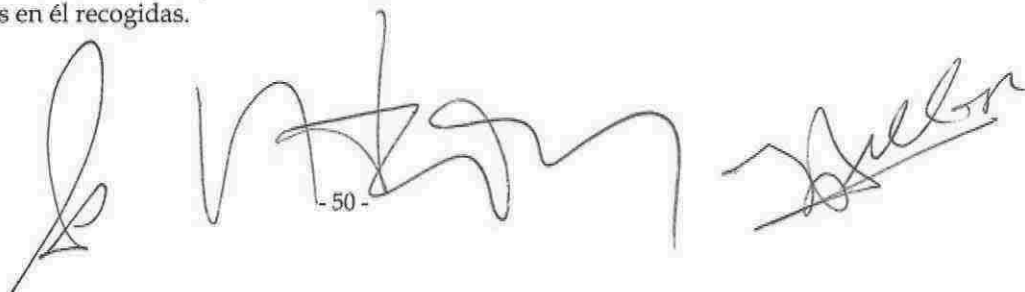
Ayuda Estatal

Con fecha 4 de marzo de 2021, Feria Valencia ha solicitado a Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo una ayuda de hasta 9,2 millones de euros, según el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en fecha 1 de marzo de 2021, para compensar el impacto negativo sufrido por la COVID-19 en el Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto de la pandemia provocada.

Mutación demanial

En el contexto del proceso de reestructuración y transformación, el 26 de febrero de 2021 la Junta de Gobierno local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia acordó:

- Afectar al servicio de interés general autonómico de promoción de ferias comerciales oficiales las propiedades municipales que, estando calificadas conforme al planeamiento vigente como zona de calificación TER-1 'Feria de Muestras Internacional', se encuentran comprendidas dentro de la superficie de 241.035,53 m² delimitada por el actual vallado del recinto ferial.
- Transmitir de manera gratuita a Generalitat Valenciana la titularidad de las propiedades municipales antes referidas. La Generalitat Valenciana mantendrá la titularidad de dichos bienes inmuebles mientras continúen afectados al uso o servicio público que motiva la mutación demanial. Si algún bien no fuera destinado al uso o servicio público al que se ha afectado o dejara de destinarse posteriormente, revertirá al patrimonio del Ayuntamiento de Valencia.
- Aprobar la subrogación de Generalitat Valenciana en cuanto titular de los bienes afectos al servicio de interés general autonómico de promoción de ferias comerciales oficiales a los que se refieren los dos apartados anteriores en la posición jurídica de administración concedente hasta ahora ocupada por el Ayuntamiento de Valencia en el "*Convenio entre el Excelentísimo ayuntamiento de Valencia y la Feria muestrario internacional relativo a la con cesión de los terrenos del recinto ferial y ejecución del proyecto de ampliación y modernización*" suscrito por ambas partes el 28 de febrero de 2002, resultando de aplicación en los mismos términos todas las cláusulas recogidas en él recogidas.



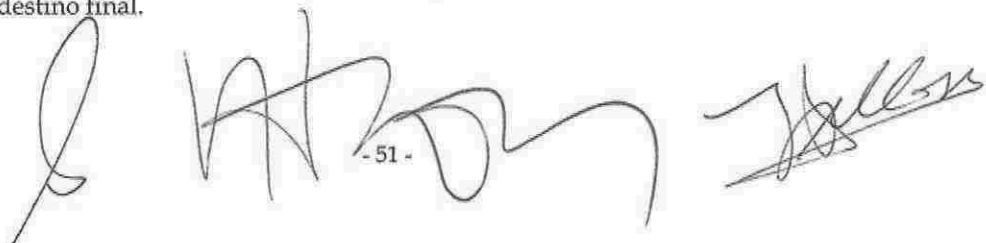
- 50 -

- Generalitat Valenciana, una vez subrogada en la posición jurídica actualmente ostentada por el Ayuntamiento como administración concedente, quedará obligada a:
 - o Explotar la concesión durante el mismo plazo concesional, con los mismos derechos y obligaciones frente a Feria Valencia.
 - o Cualquier modificación del régimen jurídico de la actividad contenido en dicho Convenio no se podrá establecer por Generalitat sin el previo informe favorable del órgano competente del Ayuntamiento de Valencia.
 - o Mantener la afectación a la actividad ferial de la totalidad de los bienes inmuebles actualmente de propiedad municipal objeto de mutación demanial subjetiva, que comprenden todos aquellos terrenos, instalaciones y edificios que conforman el recinto ferial, en el marco de la normativa de ferias. Tal afectación no impedirá el desarrollo de otras actividades complementarias vinculadas o compatibles con la actividad principal.
 - o Mantener los bienes inmuebles objeto de mutación demanial subjetiva en buenas condiciones de uso y conservación, así como realizar en ellos las inversiones que pudieran resultar necesarias para que sigan siendo susceptibles de ser destinados a la actividad ferial en condiciones adecuadas.
- Se producirá la reversión a favor del Ayuntamiento de Valencia de todos los bienes inmuebles objeto de la mutación demanial subjetiva aprobada, con la consiguiente recuperación inmediata de su titularidad, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones, presentes y futuras, en cuando exista un incumplimiento de las obligaciones de Generalitat Valenciana relacionadas en los puntos anteriores, ya sea de forma total o parcial, o se produzca una modificación de la normativa de ferias de tal modo que no se garantice expresamente la competencia de Generalitat Valenciana.
- Deberá procederse a la regularización de la concesión y del Inventario Municipal de conformidad con los bienes efectivamente afectos al servicio público y a la consecuente formalización de las operaciones hipotecarias o registrales que procedan.
- Visto que el valor asignado a los inmuebles que son objeto de la mutación demanial, 517.784.726'01 euros, según informe del Servicio de Patrimonio de 25 de febrero de 2021, excede el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la corporación (que son 840.855.224,67 euros) este acuerdo queda sujeto a la condición suspensiva de que se obtenga la preceptiva la autorización de la Conselleria competente en materia de administración local, solicitada el 25 de febrero de 2021.

Estos acuerdos han sido aceptados mediante resolución de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de fecha 7 de abril de 2021 donde se acuerda la aceptación de la transmisión de titularidad mediante la mutación demanial de los terrenos e instalaciones de Feria Valencia en los mismos términos del acuerdo del Ayuntamiento de Valencia de fecha 26 de febrero de 2021.

24. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Feria Valencia dispone de un centro de transformación, cuyo coste y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 1.107.955,43 euros y 307.023,99 euros, respectivamente (1.107.955,43 euros y 283.975,60 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019). En este centro se gestionan los residuos de la forma más óptima hasta su destino final.



Durante el ejercicio 2020 Feria Valencia ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente por importe de 295.055,37 euros (363.218,99 euros en el ejercicio 2019) como consecuencia del servicio de retirada de residuos sólidos.

Las cuentas anuales de Feria Valencia no incluyen provisión alguna en concepto de riesgos y gastos por actuaciones medioambientales ni se estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

25. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS

Durante el ejercicio 2020 y 2019 los honorarios percibidos por el auditor de cuentas se encuentran desglosados conforme al cuadro siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Auditoría de Cuentas Anuales	16.000,00	14.625,00
Otros servicios	6.800,00	2.200,00
Total	22.800,00	16.825,00

26. INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

El detalle de la composición de los órganos de Gobierno de Feria Valencia durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

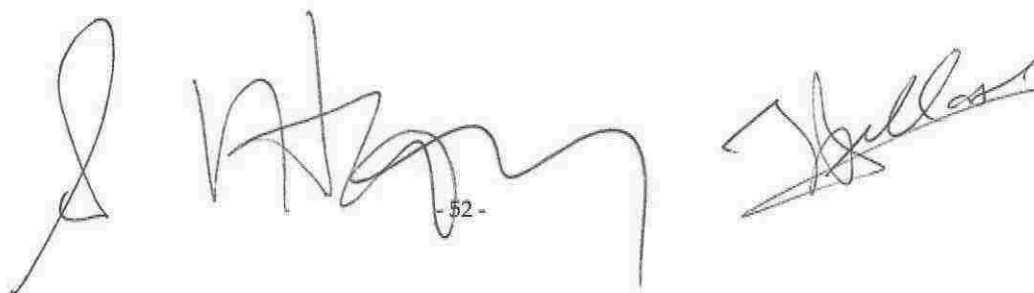
	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Patronato	29	13	42	29	13	42
Comité Ejecutivo	10	3	13	10	3	13
Total	39	16	55	39	16	55

Los miembros del Comité Ejecutivo con voto ejercen cargos directivos no remunerados. Ningún miembro del Comité Ejecutivo con voto ha recibido dietas ni gastos reembolsables durante los ejercicios 2020 y 2019. La remuneración del Director General, que asiste al Comité Ejecutivo con voz y sin voto, ha ascendido en el ejercicio 2020 a 85.017,17 euros (92.758,19 euros en 2019).

Feria Valencia tiene suscrita póliza de responsabilidad civil de directivos y órganos de gobierno con un coste anual en el ejercicio 2020 de 9.304,32 euros (9.235,00 euros en 2019). No tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de sus órganos de gobierno. Tampoco se han concedido créditos al conjunto de miembros del Comité Ejecutivo con voto, ni se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

27. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2020 y 2019 se presentan en el Anexo I, y forma parte integrante de la presente nota de la memoria de las cuentas anuales.

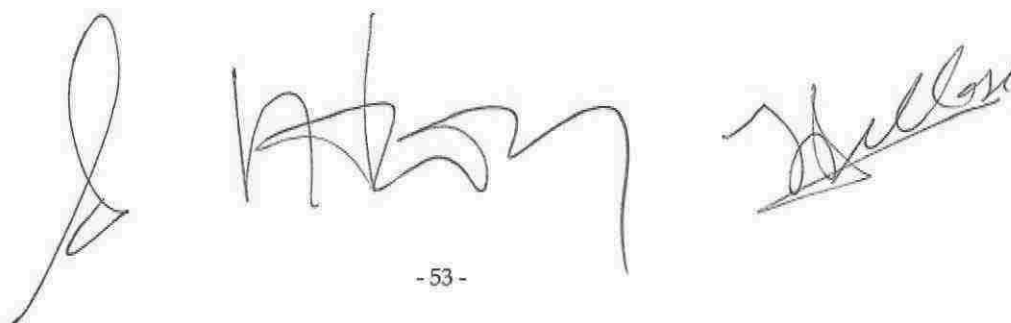


28. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta en el Anexo II, que cual forma parte integrante de esta nota.

El cuadro de la liquidación del presupuesto ha sido formulado de acuerdo con el modelo contenido en las normas de información presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos.

El Vicepresidente segundo y el Contador, hallándose vacante el cargo de Tesorero, consideran que el único programa desarrollado por FERIA en los ejercicios 2020 y 2019 es el correspondiente a la realización de las actividades necesarias para la consecución del objeto social (véase Nota 1).

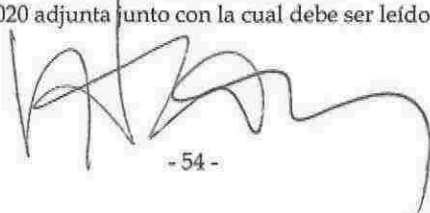


FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(5.902.966,78)	2.066.108,49
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(3.075.116,58)	(2.214.199,95)
Ajustes al resultado	(840.832,80)	4.354.756,36
Amortización del inmovilizado	13.160.530,74	13.241.377,77
Otros resultados gastos	1.200.302,72	2.996,52
Variación de provisiones	-	-
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	-	(58.527,81)
Imputación de subvenciones	(15.609.542,69)	(9.392.938,92)
Ingresos financieros	(13.741.000,00)	(13.741.000,00)
Gastos financieros	14.148.876,43	14.122.284,90
Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	180.563,90
Cambios en el capital corriente	(1.904.035,97)	11.053,98
Existencias	5.434,93	(3.586,89)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(945.944,26)	(389.114,35)
Otros activos corrientes	2.026.185,51	(376.878,45)
Acreedores y otras cuentas a pagar	4.349.239,84	96.971,61
Otros pasivos corrientes	(7.338.951,99)	695.639,62
Otros activos y pasivos no corrientes	-	(11.977,56)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(82.981,43)	(85.501,90)
Pagos de intereses	(13.823.981,43)	(13.826.501,90)
Cobros de intereses	13.741.000,00	13.741.000,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	5.474.142,09	4.837.326,42
Pagos por inversiones	(375.857,91)	(612.673,58)
Inmovilizado financiero	(3.250,00)	(1.788,00)
Inmovilizado material	(318.607,91)	(382.021,32)
Otros activos financieros	(54.000,00)	(228.864,26)
Cobros por desinversiones	5.850.000,00	5.450.000,00
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	5.850.000,00	5.450.000,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4.847.132,97)	(5.075.109,19)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(4.847.132,97)	(5.075.109,19)
Deudas con entidades de crédito y otras deudas (emisión)	1.002.867,03	374.890,81
Deudas con entidades de crédito y otras deudas (devolución)	(5.850.000,00)	(5.450.000,00)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIOS	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(5.275.957,66)	1.828.325,72
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	21.680.158,92	19.851.833,20
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	16.404.201,26	21.680.158,92

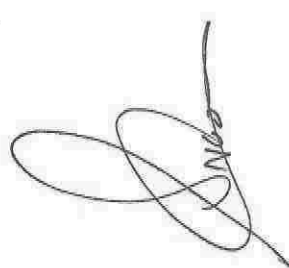
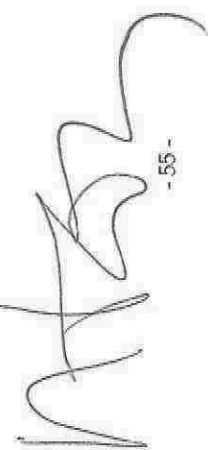
Este anexo forma parte de la Nota 27 de la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjunta junto con la cual debe ser leído.


FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA
Liquidación del Presupuesto para el ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2020
(Euros)

Liquidación del presupuesto de gastos	Presupuesto obligaciones	Realización obligaciones	Desviación obligaciones	Liquidación del presupuesto de ingresos	Presupuesto derechos	Realización derechos	Desviación derechos
Operaciones de funcionamiento							
Aprovisionamientos	4.668.140,77	1.560.336,94	3.107.803,83	Operaciones de funcionamiento	36.771.321,24	27.763.847,44	9.007.473,80
Gastos de personal	6.254.101,16	4.200.347,01	2.053.754,15	Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.062.253,59	636.916,91	1.425.336,68
Amortizaciones/provisiones de inmovilizado	13.407.315,00	13.160.530,74	246.784,26	Venta e ingresos de la actividad mercantil			
Otros gastos de explotación	11.343.303,97	6.804.491,15	4.538.812,82	Otros ingresos	13.741.000,00	13.741.000,00	-
Variación de provisiones por operaciones comerciales	8.815,56	30.097,73	(21.282,17)	Ingresos financieros			
Gastos financieros y gastos asimilados	14.209.637,00	14.148.876,43	60.760,57				
Otros resultados	-	5.312.200,93	(5.312.200,93)				
Total gastos por operaciones de funcionamiento	49.891.313,46	45.216.880,93	4.674.432,53	Total ingresos por operaciones de funcionamiento	52.574.574,83	42.141.764,35	10.432.810,48
Operaciones de fondos							
Disminución de subvenciones, donaciones y legados	12.399.208,00	15.609.542,69	(3.210.334,69)	Operaciones de fondos	11.773.752,47	14.984.087,16	(3.210.334,69)
Aumento del inmovilizado				Aumento de subvenciones, donaciones y legados			
Inmovilizado material	600.000,00	220.886,92	379.113,08	Disminución del inmovilizado			
Inmovilizado intangible	18.555,02	18.555,02	-	Inmovilizado material	13.407.315,00	13.160.530,74	246.784,26
Inversiones financieras	11.773.752,47	16.861.065,06	(5.087.312,59)	Gastos de formalización de deudas	342.595,00	3.416.625,62	(3.074.030,62)
Aumento de tesorería	3.956.108,04	3.956.108,04	-	Disminución de existencias	5.434,93	5.434,93	-
Disminución de deudas	5.788.534,03	4.993.938,39	794.595,64	Disminución de tesorería	-	5.275.957,66	(5.275.957,66)
Aumento del capital en funcionamiento	-	1.859.531,45	(1.859.531,45)	Disminución de inversiones financieras a corto plazo	5.850.000,00	5.850.000,00	-
Disminución de otras provisiones	54.000,00	54.000,00	-	Disminución del capital en funcionamiento	527.798,79	-	527.798,79
Total gastos por operaciones de fondos	34.590.157,56	39.617.519,53	(5.027.361,97)	Total ingresos por operaciones de fondos	31.906.896,19	42.692.636,11	(10.785.739,92)
Total gastos presupuestarios	84.481.471,02	84.834.400,46	(352.929,44)	Total ingresos presupuestarios	84.481.471,02	84.834.400,46	(352.929,44)

Este anexo forma parte de la Nota 28 de la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjunta
junto con la cual debe ser leído.


- 55 -

FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA
Liquidación del Presupuesto para el ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2019
(Euros)

Liquidación del presupuesto de gastos	Presupuesto obligaciones	Realización obligaciones	Desviación obligaciones	Liquidación del presupuesto de ingresos	Presupuesto derechos	Realización derechos	Desviación derechos
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
Aprovisionamientos	3.784.099,15	4.304.691,87	(520.592,72)	Ingresos de la entidad por la actividad propia	32.025.209,52	30.509.998,31	1.515.211,21
Gastos de personal	5.813.006,50	5.918.291,77	(105.285,27)	Venta e ingresos de la actividad mercantil	2.107.891,29	2.254.666,76	(146.775,47)
Amortizaciones/provisiones de inmovilizado	13.276.816,21	13.421.941,67	(145.125,46)	Otros ingresos	-	58.527,81	(58.527,81)
Otros gastos de explotación	10.289.316,17	10.952.512,26	(663.196,09)	Ingresos financieros	13.802.270,82	13.741.000,00	61.270,82
Variación de provisiones por operaciones comerciales	662,00	23.027,31	(22.365,31)				
Gastos financieros y gastos asimilados	14.149.477,82	14.122.284,90	27.192,92				
Otros resultados	-	35.643,05	(35.643,05)				
Total gastos por operaciones de funcionamiento	47.313.377,85	48.778.392,83	(1.465.014,98)	Total ingresos por operaciones de funcionamiento	47.935.371,63	46.564.192,88	1.371.178,75
Operaciones de fondos				Operaciones de fondos			
Disminución de subvenciones, donaciones y legados	12.479.399,21	9.392.938,92	3.086.460,29	Aumento de subvenciones, donaciones y legados	9.073.699,62	5.894.367,14	3.179.332,48
Aumento del inmovilizado				Disminución del inmovilizado			
Inmovilizado material	506.500,00	92.419,41	414.080,59	Inmovilizado material	13.276.816,21	13.421.941,67	(145.125,46)
Inmovilizado intangible	93.500,00	122.563,05	(29.063,05)	Gastos de formalización de deudas	328.050,00	322.634,00	5.416,00
Inversiones financieras	9.073.699,62	5.896.155,14	3.177.544,48				
Aumento de existencias	6.981,57	3.586,89	3.394,68				
Aumento de tesorería	577.424,67	1.828.325,72	(1.250.901,05)	Disminución de inversiones financieras a corto plazo	5.450.000,00	5.450.000,00	-
Disminución de provisiones a largo plazo	21.000,00	21.000,00	-				
Disminución de deudas	5.385.546,82	5.318.504,42	67.042,40				
Aumento del capital en funcionamiento	606.507,72	(26.618,43)	633.126,15				
Disminución de otras provisiones	-	225.867,74	(225.867,74)				
Total gastos por operaciones de fondos	28.750.559,61	22.874.742,86	5.875.816,75	Total ingresos por operaciones de fondos	28.128.565,83	25.088.942,81	3.039.623,02
Total gastos presupuestarios	76.063.937,46	71.653.135,69	4.410.801,77	Total ingresos presupuestarios	76.063.937,46	71.653.135,69	4.410.801,77

Este anexo forma parte de la Nota 28 de la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 adjunta
junto con la cual debe ser leído.

